

FRIOREP

FACTURA CONTADO

ALLAN RENE PAZ CHAVARRIA

RTN 03181976005325

Dirección: Barrio Abajo, No. 5N

Municipio: Siguatepeque, Departamento: Comayagua

www.friorep.com

Teléfono: 9902-1343

Correo: friorephn@gmail.com

ID #

000-002-01-00000707

Fecha

18/09/2024

CAI: 1ECC3C-BE4A2B-AF1FE0-63BE03-09099A-47

Rango Autorizado 000-002-01-00000701 al 000-002-01-00000800

Fecha Límite de Emisión

03/08/2025

CLIENTE
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO(CENET)

DIRECCION
Barrio La Caridad Comayagua

TELÉFONO
08019002029115

TELÉFONO

FACTURA ORIGINAL

| DESCRIPCIÓN | PRECIO UNIT | CANT | DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS | TOTAL |
|--|-------------|------|--------------------------------|-------------|
| CONSTRUCCION E INSTALACION DE UNA ESTRUCTURA METALICA EN EL CENTRO DEL TANQUE PARA MAYOR SOPORTE Y REFORZAMIENTO DE LAS BASES METALICAS EXISTENTES | L 12,000.00 | 1 | | L 12,000.00 |
| MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS | | | | |

Datos de adquiriente exonerado

Número correlativo de la orden de compra exenta: _____

Número correlativo de la constancia del registro de exonerados: _____

Número identificativo de la Secretaria de Agricultura y Ganadería: _____

DESCUENTOS OTORGADOS L

REBAJAS OTORGADAS L

SUB-TOTAL L

12,000.00

IMPORTE EXENTO L

IMPORTE GRAVADO 18% L

IMPORTE GRAVADO 15% L

TASA ALICUOTA 0% L

I.S.V. 15% L

I.S.V. 18% L

IMPORTE EXONERADO L

TOTAL L

13,800.00

TERMINOS Y CONDICIONES

1. Personal asignado, técnicos altamente capacitados
2. Repuestos originales solicitados
3. Garantía de 30 días en mano de obra



TRECE MIL OCHOCIENTOS

CON 00/100

FORMA DE PAGO:

Cheque

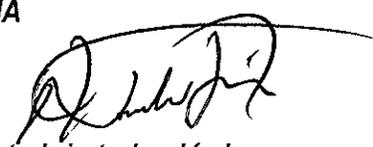
ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

Gracias por hacer negocios con nosotros!

MEMORÁNDUM
119-2024

P A R A: LIC. ZEYDA VELINDA MEDINA
Administradora

D E: NELSON ELI JIMENEZ R. 
Oficial de servicio generales y mantenimiento de vehículo.

A S U N T O: **IMFORME REPARACIÓN DE ESTRUCTURA**

F E C H A: **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

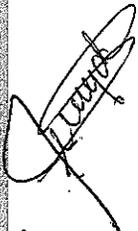
Por este medio le informo que a esta fecha (25-08-2024), se finalizó el servicio de mantenimiento y reparación del sistema de la estructura del tanque de agua del CENET, contratado mediante Orden de Compra No.099-2024.

Trabajo que se está recibiendo a satisfacción.

Adjunto: Imágenes de la reparación.

Atentamente

Copia: Archivo.



| | | | |
|---|----------|---|------|
|  | |  | |
| Centro Nacional de Educación para el Trabajo, CENET | | | |
| RECIBIDO | | | |
| ADMINISTRACIÓN | | | |
| FECHA: | 05/09/24 | HORA: | 9:47 |
| COMUNICADO: | 721/2024 | | |
| FIRMA: | Teliana | | |













Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad

Comayagua, Comayagua

Teléfono: 2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE

COMPRA

FECHA 19-08-2024

OC# 099-2024

Proveedor:
ALLAN RENE PAZ
CHAVARRIA/FRIOREP
 Contacto: Allan Paz
 Dirección Siguatepeque,
 Comayagua, Honduras, C.A.
 Teléfono: 9902-1343
 Correo electrónico:
 friorephn@gmail.com
 RTN: 03181976005325

Entregado a:
 Zeyda Medina, Arcadio
 Flores y Amílcar Carrasco
 CENET
 Dirección: Bo. La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 27722102

| Proceso Número | Fecha de Elaboración | Fecha de Entrega |
|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| CM-CENET-GC-087-2024 | 19-08-2024 | Según lo acordado previamente |

| Items/Producto | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|----------------|---|----------|-----------------|--------------|
| | CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESTRUCTURA DEL TANQUE DE AGUA: | | | |
| | El servicio a contratar incluye: Construir e instalar una columna de metal en el centro de la estructura del tanque de agua o Rotoplas, esto para brindar un mayor soporte, ya que presenta hundimiento en el mismo, también se deberá reforzar los soportes metálicos laterales existentes en cada base, el costo deberá incluir los materiales a utilizar para la reparación. | 1 | L. 12,000.00 | L. 12,000.00 |

SUBTOTAL L. 12,000.00
 IMPUESTO (15%) L. 1,800.00

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que



denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

Allan Paz

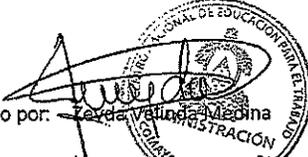

TOTAL

13.800.000

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Evanimía Vásquez
 Elaborado por: **Evanimía Vásquez**

Lyda Valinda Medina
 Autorizado por: **Lyda Valinda Medina**


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, de la institución sellada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

| | |
|--|---|
| Nombre de Institución | Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) |
| Número de proceso de compra. | CM-CENET-GC-087-2024 |
| Descripción del proceso. | Servicio de mantenimiento de edificio (reparación de estructura tanque de agua) |
| Fecha y hora de evaluación de ofertas. | 15 de agosto de 2024 11:36 a.m. – 11:45 a.m. |

1. Evaluación Legal

| Oferente | RTN | Cumple requisitos Legales | Observaciones |
|---|----------------|---------------------------|---------------|
| ALLAN RENÉ PAZ CHAVARRÍA/FRIOREP | 03181976005325 | SI CUMPLE | |

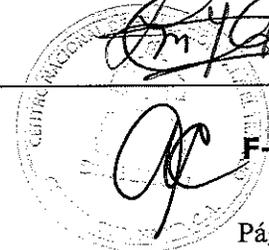
2. Evaluación técnica y económica

| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple /No cumple | Observaciones |
|---|-------------------|--------------|------------------------------------|---------------|
| ALLAN RENÉ PAZ CHAVARRÍA/FRIOREP | L13,800.00 | TOTAL | SI CUMPLE | |

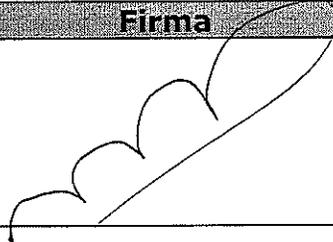
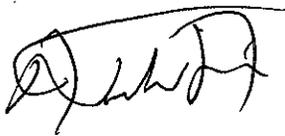
Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-087-2024**, Servicio de mantenimiento de edificio (reparación de estructura tanque de agua), a **ALLAN RENÉ PAZ CHAVARRÍA/FRIOREP**, por postor único y cumplir con lo requerido.

3. Integrantes Comité de Evaluación

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|-------|
| Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva | 0319-1980-00208 | |
| Liliana Yadira Aguiluz Arias, Inspector de Bienes Nacionales III, Representante de Servicios Administrativos | 0307-1972-00065 | |

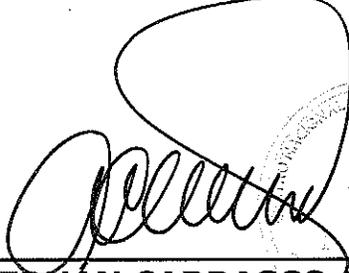


F-003-EO

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|--|
| Arcadio Flores Maldonado, Subdirector/Representante de FAT | 0301-1962-00074 |  |
| Héctor Enrique Enamorado, Coordinador de Proyectos de Desarrollo Empresarial, Representación de PACS | 1615-1980-00194 |  |
| Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos | 1623-1990-00042 |  |
| Wilmer Orlando Estrada González, Representante del COCOIN En calidad de observador | 1201-1972-00373 |  |
| Mariana Celeste Cantarero Suazo, Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de Observador | 0301-1985-02560 |  |

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra del Proceso **CM-CENET-GC-087-2024**, Servicio de mantenimiento de edificio (reparación de estructura tanque de agua), a **ALLAN RENÉ PAZ CHAVARRÍA/FRIOREP**, por postor único y cumplir con lo requerido.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 15 de agosto de 2024.



LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
 Director Ejecutivo



RTN 03181976005325

Barrio Abajo, 2 cuadras al este del Hotel Vuestra Casa, Siquatepeque, Comayagua

Atenciones en Zona centro, Tegucigalpa y Choluteca

www.friorep.com

Telefonos +504 99021343

friorephn@gmail.com

COTIZACIÓN

2560

CLIENTE

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO
COMAYAGUA

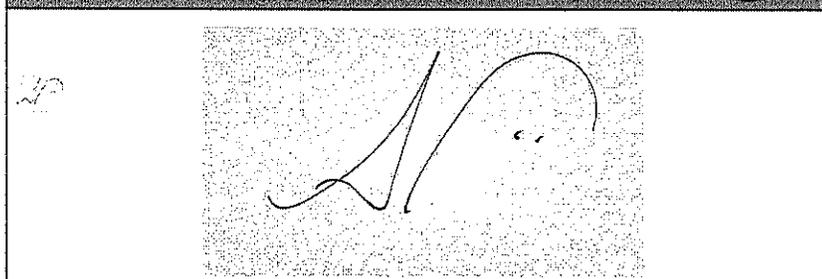
Fecha

14-ago-24

| DESCRIPCIÓN | PRECIO UNIT. | CANTIDAD | TOTAL |
|--|--------------|----------|-----------|
| CONSTRUCCION E INSTALACION DE UNA ESTRUCTURA METALICA EN EL CENTRO DEL TANQUE PARA MAYOR SOPORTE Y REFORZAMIENTO DE LAS BASES METALICAS EXISTENTES | 12,000.00 | 1 | 12,000.00 |
| MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS | | | |



TERMINOS Y CONDICIONES



| | | |
|--------------|----------|------------------|
| Subtotal | L | 12,000.00 |
| ISV | L | 1,800.00 |
| Otros | | |
| TOTAL | L | 13,800.00 |

Cualquier consulta adicional no dude en contactarnos, con gusto la atenderemos

Gracias por hacer negocios con nosotros!



AC FRIO

S. de R.L.

Ambientes Limpios y Saludables

Calle Principal, Col. Universidad, Casa No. 40, San Pedro Sula, Honduras
Tel. 2505-3944, Cel. 9667-8387 / acfriosps@gmail.com
R.T.N. 05019019082540

FACTURA

000-001-01-00 Nº 000566

Fecha: 16 de Octubre de 2024

Señor: Centro Nacional de Educación para el Trabajo

R.T.N.: 02019002029115

Dirección: B. La Caridad, Comayagua.

| Cantidad | Descripción | P. Unitario | Importe |
|---|--|-----------------------------|-----------|
| 2 | Split tipo Techo Clark 5 TON B410A 220V. U.L. | 39,750.00 | 79,500.00 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| O/C Exenta No.: | | DESC. Y REBAJAS OTORGADOS L | |
| Reg. SAG No.: | | Impor. Exon. L | |
| Const. Reg. Exon.: | | Import. Exen. L | |
| CAI: 1C74AF-89A972-6BD7E0-63BE03-09095D-0A | | Impor. Grav 15% L | 79,500.00 |
| Rango Autorizado: del 000-001-01-00000551 al 000-001-01-00000600 | | Impor. Grav 18% L | 1 |
| Fecha recepción: 04-07-2024 / Fecha límite de emisión: 04-07-2025 | | 15% I.S.V. L | 11,925.00 |
| IMPRESOS SHALOM, R.T.N. 05031977001265, • Certificado No. 9231-23-10500-56 TEL: 3358-2933 | | 18% I.S.V. L | 1 |
| La Factura es Beneficio de todos, "Exijala" | | TOTAL L | 91,425.00 |
| Original: Cliente, Copia Obligado Tributario Emisor | | | |
| Son L. Noventa y un mil cuatrocientos veinticinco | | | |



ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y SUMINISTROS No. 010-2024

Con la presente Acta hacemos constar que hemos recibido de la empresa **AC FRIO S. DE R.L.** lo adquirido según orden de compra No. **110-2024**, lo siguiente:

| DESCRIPCION | MARCA | MODELO | CANTIDAD ENTREGADA |
|---|-------|-------------------|--------------------|
| Adquisición de dos unidades de aire acondicionado con las siguientes especificaciones: Tipo mini Split capacidad de Enfriamiento de 60,000 BTU De techo Para 220 voltios monofasico Refrigerante R410A ecologico Control remoto | CLARK | AFTCE-60CRA/U20-1 | 2 |

Hacemos constar que lo arriba descrito, fue recibido en buen estado y cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas.

Dando fe de lo anteriormente descrito, firmamos la presente a los 17 días del mes de octubre del 2024

Eva Vázquez

Nombre del Funcionario

[Signature]

Nombre del funcionario

[Signature]
Empresa **AC FRIO S. DE R.L.**
REGISTRACION
C.R. 0501901906293



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
 RTN: 08019002029115
 Dirección: Barrio La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 Teléfono: 2772-2102/2772-0370
 Fax: N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA **14-10-2024**
 OC # **110-2024**

Proveedor:

AC FRIO S. DE R.L.
 Contacto: Jaime José Segura
 Dirección: Colonia Universidad,
 San Pedro Sula, Cortes,
 Honduras, C.A.
 Teléfono: 9667-8387
 Correo electrónico:
 acfriosps@gmail.com
 RTN: 05019019082540

Entrega A:

Zeyda Medina, Arcadio
 Flores y Amílcar Carrasco
 CENET
 Dirección: Bo. La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 27722102

| Proceso Número | Fecha de Elaboración | Fecha de Entrega |
|----------------------|----------------------|------------------|
| CM-CENET-GC-091-2024 | 14-10-2024 | Inmediata |

| Ítems/Producto | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|----------------|---|----------|-----------------|--------------|
| | ADQUISICION DE DOS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO | | | |
| 1 | Adquisición de dos unidades de aire acondicionado con las siguientes especificaciones: -Tipo mini Split -Con capacidad de enfriamiento de 60,000 BTU. -De techo -Para 220 voltios monofásico -Refrigerante R410A ecológico -Con control remoto | 2 | L. 39,750.00 | L. 79,500.00 |

SUBTOTAL L. 79,500.00
 IMPUESTO L. 11,925.00
 (15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como



aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

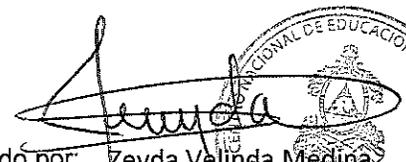
TOTAL

L. 91,425.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:  Evanimia Vásquez

Autorizado por:  Zeyda Velinda Medina



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

| | |
|--|--|
| Nombre de Institución | Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) |
| Número de proceso de compra. | CM-CENET-GC-091-2024 |
| Descripción del proceso. | Adquisición de Aires Acondicionado |
| Fecha y hora de evaluación de ofertas. | 11 de octubre de 2024 2:09 p.m. – 2:20 p.m. |

1. Evaluación Legal

| Oferente | RTN | Cumple requisitos Legales | Observaciones |
|---|----------------|---------------------------|-----------------------------------|
| AC FRIO S. DE R.L. | 05019019082540 | SI CUMPLE | |
| EQUIPOS Y REPUESTOS WOLOZNY, S.A. DE C.V. | 08019002278423 | NO CUMPLE | Presenta Solvencia fiscal vencida |
| FRIOPARTES S.A. DE C.V. | 05019995132520 | NO CUMPLE | Presenta Solvencia fiscal vencida |
| ALLAN RENE PAZ CHAVARRÍA/SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L. | 03181976005325 | SI CUMPLE | |
| INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L. | 08019021328094 | NO CUMPLE | Presenta Solvencia fiscal vencida |
| GAMERO INVESTMENTS S. DE R.L. | 08019019168084 | NO CUMPLE | Presenta Solvencia fiscal vencida |

2. Evaluación técnica y económica

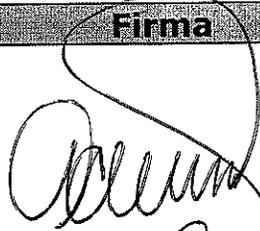
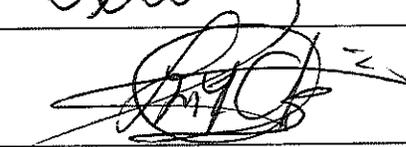
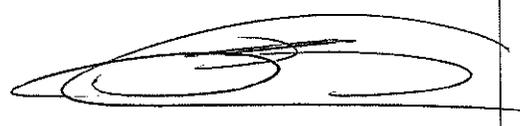
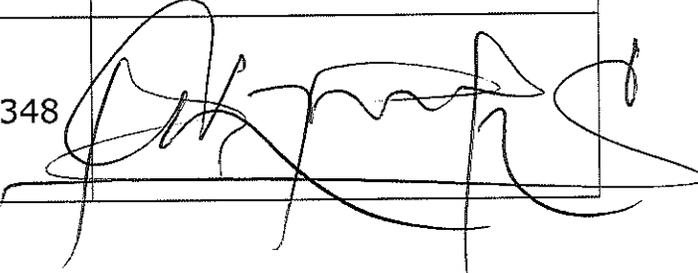
| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple /No cumple | Observaciones |
|---|-----------------|--------------|------------------------------------|---------------|
| AC FRIO S. DE R.L. | L91,425.00 | TOTAL | SI CUMPLE | |
| EQUIPOS Y REPUESTOS WOLOZNY, S.A. DE C.V. | 102,350.00 | TOTAL | SI CUMPLE | |

F-003-E0

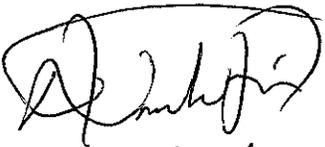
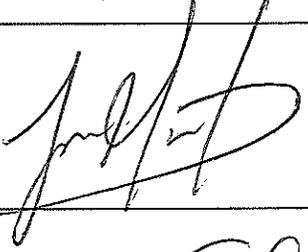
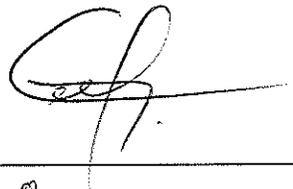
| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple / No cumple | Observaciones |
|--|--------------------|--------------|-------------------------------------|---------------|
| FRIOPARTES S.A. DE C.V. | L70,000.00 | TOTAL | SI CUMPLE | |
| ALLAN RENE PAZ CHAVARRÍA/SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L. | L103,716.20 | TOTAL | SI CUMPLE | |
| INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L. | L147,128.13 | TOTAL | SI CUMPLE | |
| GAMERO INVESTMENTS S. DE R.L. | L130,773.70 | TOTAL | SI CUMPLE | |

Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar a el proceso **CM-CENET-GC-091-2024**, Adquisición de aires acondicionados a **AC FRIO S. DE R.L.**, por ser el segundo postor más bajo, ya que el postor anteriormente adjudicado **FRIOPARTES S.A. DE C.V.** NO presentó Solvencia Fiscal Vigente y su respuesta recibida fuera de tiempo, según lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

3. Integrantes Comité de Evaluación

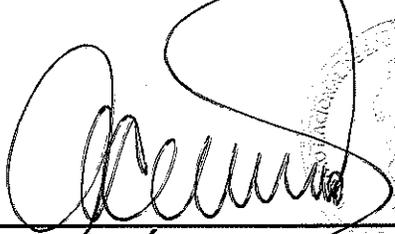
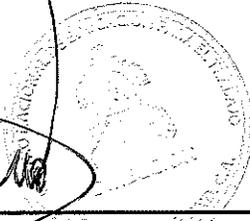
| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|--|-----------------|---|
| Amilcar Hernán Carrasco Carranza Director Ejecutivo | 0714-1967-00053 |  |
| Liliana Yadira Aguiluz Arias /Representante de Servicios Administrativos | 0307-1972-00065 |  |
| Sergio Rafael Ramírez Sagastume, Jefe de FAT | 0801-1987-04929 |  |
| Miguel Antonio Zelaya Corea, Jefe de PACS | 0815-1990-00348 |  |

F-003-EO

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|---|
| Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos | 1623-1990-00042 |  |
| Javier Omar Maldonado, Representante del COCOIN En calidad de observador | 0301-1978-01613 |  |
| Gloria Marina Acosta Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de observador | 0801-1974-01958 |  |
| Wilmer Orlando Estrada González, Representante del Comité de Ahorro y Eficiencia Energética En calidad de observador | 1201-1972-00373 |  |
| Libny María Limas Velásquez, Técnico en Sistematización Informática | 1804-1991-03341 |  |

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar el proceso **CM-CENET-GC-091-2024**, Adquisición de aires acondicionados a **AC FRIO S. DE R.L.**, por ser el segundo postor más bajo, ya que el postor anteriormente adjudicado **FRIOPARTES S.A. DE C.V.** NO presentó Solvencia Fiscal Vigente y su respuesta recibida fuera de tiempo, según lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 11 de octubre de 2024.

LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
Director Ejecutivo

F-003-EO



Escuela de
Formación de
Emprendedores
Empresariales

EVANIMIA VASQUEZ SANCHEZ <e.vasquez@cenet.gob.hn>

COMITE DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

5 mensajes

EVANIMIA VASQUEZ SANCHEZ <e.vasquez@cenet.gob.hn> 10 de octubre de 2024, 10:02
Para: Contacto CENET <contacto@cenet.gob.hn>, Lilita Yadira Aguiluz <laguiluz@cenet.gob.hn>, Sergio Ramirez Sagastume <sramirez@cenet.gob.hn>, Miguel Antonio Zelaya Corea <mzelaya@cenet.gob.hn>, Libny Maria Limas Velásquez <mvelasquez@cenet.gob.hn>, Nelson Eli Jimenez Rios <njimenez@cenet.gob.hn>, Javier Omar Maldonado Berrioz <jmaldonado@cenet.gob.hn>, Gloria Marina Acosta Dominguez <gacosta@cenet.gob.hn>
Cc: Amilcar Hernan Carrasco Carranza <acarrasco@cenet.gob.hn>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>, Wilmer Orlando Estrada Gonzales <westrada@cenet.gob.hn>

Buenos días estimados, un gusto saludarlos...

Con instrucciones del Licenciado Amilcar Hernán Carrasco, Director Ejecutivo del CENET, por este medio se les convoca a formar parte de la Comisión de Evaluación de las Ofertas, esto para revisar los procesos de compra que estaban en periodo de subsanación, y darle continuidad a los mismos, **la reunión se llevará a cabo el día viernes 11 de octubre de 2024, en el Salón Ejecutivo a la 1:30 p.m.** Se ruega puntual asistencia.

A continuación detalle de los procesos:

- 1-Proceso No.CM-CENET-GC-089-2024 Adquisición de una Sopladora/aspiradora.
- 2- Proceso No.CM-CENET-GC-091-2024 Adquisición de aires acondicionados.
- 3- Proceso No.CM-CENET-GC-099-2024 Adquisición de utensilios de cocina.

Agradeciendo su atención y acuse de recibo, aproveché la ocasión para enviarles un saludo.

Atentamente,

Eva Vásquez
Analista de Compras II
e.vasquez@cenet.gob.hn
Cel. 9700-5672

Centro Nacional de Educación para el Trabajo
Tel.: (504) 2772-0915
contacto@cenet.gob.hn
www.cenet.gob.hn
facebook.com/cenethn

Nelson Eli Jimenez Rios <njimenez@cenet.gob.hn> 10 de octubre de 2024, 10:04
Para: EVANIMIA VASQUEZ SANCHEZ <e.vasquez@cenet.gob.hn>
Cc: Contacto CENET <contacto@cenet.gob.hn>, Lilita Yadira Aguiluz <laguiluz@cenet.gob.hn>, Sergio Ramirez Sagastume <sramirez@cenet.gob.hn>, Miguel Antonio Zelaya Corea <mzelaya@cenet.gob.hn>, Libny Maria Limas Velásquez <mvelasquez@cenet.gob.hn>, Javier Omar Maldonado Berrioz <jmaldonado@cenet.gob.hn>, Gloria Marina Acosta Dominguez <gacosta@cenet.gob.hn>, Amilcar Hernan Carrasco Carranza <acarrasco@cenet.gob.hn>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>, Wilmer Orlando Estrada Gonzales <westrada@cenet.gob.hn>

Recibido, confirmo asistencia.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

NUESTRA MISIÓN

Formamos personas jóvenes y adultas capaces de crear y desarrollar emprendimientos empresariales exitosos que contribuyen a la generación de empleos dignos y al desarrollo y crecimiento económico del país.

NUESTRA VISIÓN

Ser la institución pública con prestigio nacional e internacional y líder en la formación de emprendedores empresariales.

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Tel.: (504) 2772-0915

contacto@cenet.gob.hn

www.cenet.gob.hn

facebook.com/cenethn

NUESTRA MISIÓN

Formamos personas jóvenes y adultas capaces de crear y desarrollar emprendimientos empresariales exitosos que contribuyen a la generación de empleos dignos y al desarrollo y crecimiento económico del país.

NUESTRA VISIÓN

Ser la institución pública con prestigio nacional e internacional y líder en la formación de emprendedores empresariales.

Libny María Limas Velásquez <mvelasquez@cenet.gob.hn>

10 de octubre de 2024, 10:29

Para: Nelson Eli Jimenez Rios <njimenez@cenet.gob.hn>

Cc: EVANIMIA VASQUEZ SANCHEZ <e.vasquez@cenet.gob.hn>, Contacto CENET <contacto@cenet.gob.hn>, Liliana Yadira Aguiluz <laguiluz@cenet.gob.hn>, Sergio Ramirez Sagastume <sramirez@cenet.gob.hn>, Miguel Antonio Zelaya Corea <mzelaya@cenet.gob.hn>, Javier Omar Maldonado Berrioz <jmaldonado@cenet.gob.hn>, Gloria Marina Acosta Dominguez <gacosta@cenet.gob.hn>, Amilcar Hernan Carrasco Carranza <acarrasco@cenet.gob.hn>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>, Wilmer Orlando Estrada Gonzales <westrada@cenet.gob.hn>

Recibido

Libny Maria Limas Velasquez

Gestor de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Cel.: (504) 3282-2970

mvelasquez@cenet.gob.hn

[El texto citado está oculto]

Liliana Yadira Aguiluz <laguiluz@cenet.gob.hn>

10 de octubre de 2024, 10:34

Para: EVANIMIA VASQUEZ SANCHEZ <e.vasquez@cenet.gob.hn>

Recibido, buen día

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

NUESTRA MISIÓN

Formamos personas jóvenes y adultas capaces de crear y desarrollar emprendimientos empresariales exitosos que contribuyen a la generación de empleos dignos y al desarrollo y crecimiento económico del país.

NUESTRA VISIÓN

Ser la institución pública con prestigio nacional e internacional y líder en la formación de emprendedores empresariales.

--

Liliana Yadira Aguiluz Arias

Inspector de Bienes Nacionales III

(laguiluz@cenet.gob.hn)

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Tel.: (504) 2772-0915

contacto@cenet.gob.hn

www.cenet.gob.hn

facebook.com/cenethn

[El texto citado está oculto]

Gloria Marina Acosta Dominguez <gacosta@cenet.gob.hn>

11 de octubre de 2024, 8:21

Para: Libny Maria Limas Velásquez <mvelasquez@cenet.gob.hn>

Cc: Nelson Eli Jimenez Rios <njimenez@cenet.gob.hn>, EVANIMIA VASQUEZ SANCHEZ <e.vasquez@cenet.gob.hn>, Contacto CENET <contacto@cenet.gob.hn>, Liliana Yadira Aguiluz <laguiluz@cenet.gob.hn>, Sergio Ramirez Sagastume <sramirez@cenet.gob.hn>, Miguel Antonio Zelaya Corea <mzelaya@cenet.gob.hn>, Javier Omar Maldonado Berrioz <jmaldonado@cenet.gob.hn>, Amilcar Hernan Carrasco Carranza <acarrasco@cenet.gob.hn>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>, Wilmer Orlando Estrada Gonzales <westrada@cenet.gob.hn>

Confirmando mi asistencia.

Licda. Gloria Acosta

Técnico en Desarrollo Empresarial

gacosta@cenet.gob.hn

[El texto citado está oculto]

DIR-CENET-350-2024
Comayagua, 24 de septiembre de 2024

Señores
FRIOPARTES, S.A. DE C.V.

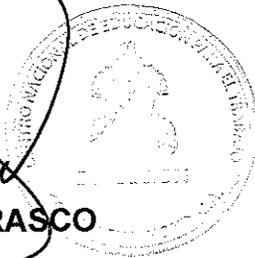
Estimados Señores:

Por este medio tengo a bien notificarle que en el proceso **No.CM-CENET-GC-091-2024 Adquisición de Aires Acondicionados**, su oferta ha sido la ganadora, por lo cual, para seguir con el proceso de su contratación, deberá presentar en el término de 5 días hábiles la Solvencia Fiscal vigente emitida por el S.A.R.

En caso de no presentar dicho documento en el plazo establecido se desestimaré su oferta.

Agradeciendo su atención aprovecho la oportunidad para saludarle y expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia: Archivo





Escuela de
Formación de
Emprendedores
Empresariales

EVANIMIA VASQUEZ SANCHEZ <e.vasquez@cenet.gob.hn>

SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS

Fernando Montoya <ventas2.villanueva@friopartes.com.hn>
Para: EVANIMIA VASQUEZ SANCHEZ <e.vasquez@cenet.gob.hn>
Cc: Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>

10 de octubre de 2024, 16:34

Muy buenas tardes estimada espero se encuentre muy bien, le escribo por el motivo de la constancia de solvencia fiscal ya que hemos tenido bastante atraso con las oficinas de la SAR. todavía no tenemos respuesta alguna por parte de ellos, pero al tener el documento con gusto se lo hare pasar.

Quedo atento a su respuesta, disculpe de ante mano por la demora.

Fernando Cardona

Asesor de Ventas



Bo El Obelisco, 1
cuadra al oeste de
CA 5, a la par de
Paint Center.

frioparteshonduras
www.friopartes.com.hn
+504 9517-3600 / Cel. 9951-5954



TCL



GREE

De: EVANIMIA VASQUEZ SANCHEZ <e.vasquez@cenet.gob.hn>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 11:49

Para: Fernando Montoya <ventas2.villanueva@friopartes.com.hn>

Cc: Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS

No suele recibir correos electrónicos de e.vasquez@cenet.gob.hn. Por qué esto es importante

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Evaluación de Ofertas

| | |
|--|--|
| Nombre de Institución | Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) |
| Número de proceso de compra. | CM-CENET-GC-091-2024 |
| Descripción del proceso. | Adquisición de Aires Acondicionado |
| Fecha y hora de evaluación de ofertas. | 23 de septiembre de 2024 9:19 a.m. – 10:13 a.m. |

1. Evaluación Legal

| Oferente | RTN | Cumple requisitos Legales | Observaciones |
|--|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| AC FRIO S. DE R.L. | 05019019082540 | SI CUMPLE | |
| EQUIPOS Y REPUESTOS WOLOZNY, S.A. DE C.V. | 08019002278423 | NO CUMPLE | Presenta Solvencia fiscal vencida |
| FRIOPARTES S.A. DE C.V. | 05019995132520 | NO CUMPLE | Presenta Solvencia fiscal vencida |
| ALLAN RENE PAZ CHAVARRÍA/SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L. | 03181976005325 | SI CUMPLE | |
| INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L. | 08019021328094 | NO CUMPLE | Presenta Solvencia fiscal vencida |
| GAMERO INVESTMENTS S. DE R.L. | 08019019168084 | NO CUMPLE | Presenta Solvencia fiscal vencida |

2. Evaluación técnica y económica

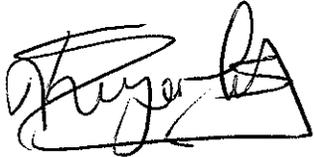
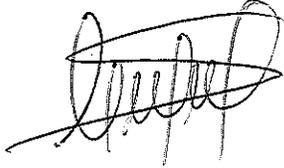
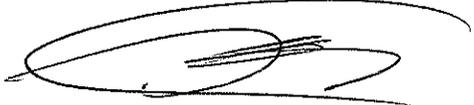
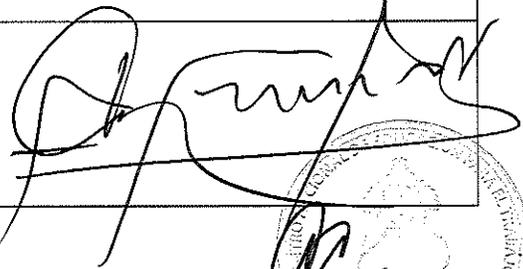
| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple /No cumple | Observaciones |
|--|-------------------|--------------|------------------------------------|---------------|
| AC FRIO S. DE R.L. | L91,425.00 | TOTAL | SI CUMPLE | |
| EQUIPOS Y REPUESTOS WOLOZNY, S.A. DE C.V. | 102,350.00 | TOTAL | SI CUMPLE | |


F-003-EO
Página 1 de 3

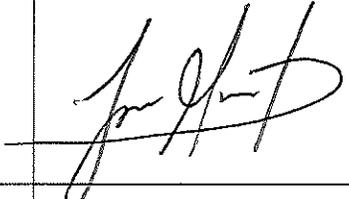
| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple / No cumple | Observaciones |
|--|--------------------|--------------|-------------------------------------|---------------|
| FRIOPARTES S.A. DE C.V. | L70,000.00 | TOTAL | SI CUMPLE | |
| ALLAN RENE PAZ CHAVARRÍA/SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L. | L103,716.20 | TOTAL | SI CUMPLE | |
| INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L. | L147,128.13 | TOTAL | SI CUMPLE | |
| GAMERO INVESTMENTS S. DE R.L. | L130,773.70 | TOTAL | SI CUMPLE | |

Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar el proceso **CM-CENET-GC-091-2024**, Adquisición de aires acondicionados a **FRIOPARTES S.A. DE C.V.**, por postor más bajo y cumplir con todo lo requerido, previa subsanación de solvencia fiscal vigente, según lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

3. Integrantes Comité de Evaluación

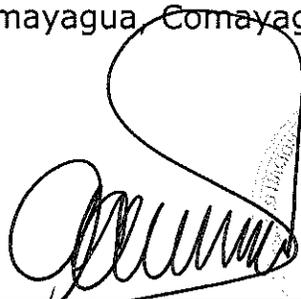
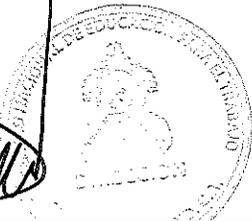
| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|--|-----------------|---|
| Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva | 0319-1980-00208 |  |
| Cintia Janneth Henríquez Flores, Oficial de Presupuesto/Representante de Servicios Administrativos | 0306-1976-00363 |  |
| Sergio Rafael Ramírez Sagastume, Jefe de FAT | 0801-1987-04929 |  |
| Miguel Antonio Zelaya Corea, Jefe de PACS | 0815-1990-00348 |  |

F-003-EO

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|---|
| Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos | 1623-1990-00042 |  |
| Javier Omar Maldonado, Representante del COCOIN En calidad de observador | 0301-1978-01613 |  |
| Gloria Marina Acosta Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de observador | 0801-1974-01958 |  |
| Wilmer Orlando Estrada González, Representante del Comité de Ahorro y Eficiencia Energética En calidad de observador | 1201-1972-00373 |  |

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar el proceso **CM-CENET-GC-091-2024**, Adquisición de aires acondicionados a **FRIOPARTES S.A. DE C.V.**, por postor más bajo y cumplir con todo lo requerido, previa subsanación de solvencia fiscal vigente, según lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 23 de septiembre de 2024.

LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
Director Ejecutivo

COTIZACIÓN

| N° de cotización |
|------------------|
| # |

| Nombre de la institución | Contacto | N°. Proceso |
|--|-------------------------------------|--|
| Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) | Eva Vásquez | CM-CENET-GC-091-2024 |
| Dirección | Correo Electrónico | Teléfono |
| Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. | e.vasquez@cenet.gob.hn | (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, 9700-5672 |
| Lugar y fecha: | Comayagua, 17 de septiembre de 2024 | |

| NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR | |
|--------------------------------|--|
| AC FRÍO S. de R.L. | |
| RTN: | 05019019082540 |
| Dirección Exacta: | Colonia Universidad 22 Calle B 7-8 Ave #40 |
| Correo Electrónico: | acfriosps@gmail.com |
| Persona Contacto: | Jaime José Segura |
| Teléfono: | 9667-8387 |

DETALLE DE LO REQUERIDO

| Ítem/Producto | Cantidad | Unidad de Medida | Tiempo de entrega | Descripción | Valor en Lempiras | | |
|--|----------|------------------|-------------------|---|-------------------|-----------|----------------|
| | | | | | Precio Unitario | Sub Total | Total, con 15% |
| | | | | ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO | | | |
| 1 | 2 | UND | 10 días hábiles | Adquisición de dos unidades de aire acondicionado con las siguientes especificaciones: -Tipo mini Split -Con capacidad de enfriamiento de 60,000 BTU. -De techo -Para 220 voltios monofásico -Refrigerante R410A ecológico -Con control remoto | L.39750 | L.79500 | L.91425 |
| Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad | | | | | | | |

F-001-COT

Equipos y Repuestos Wolozny S.A. de C.V.

COTIZACION 5016765

Tienda Comayagua

Casa Matriz: 3era ave entre 11 y 12 calle
Blvd. Cuarto Centenario Contiguo a Supermercado Jumbo
Comayagua
Comayagua
2772-1750, Telefax: (504)2772-2486
RTN:08019002278423

19/09/2024



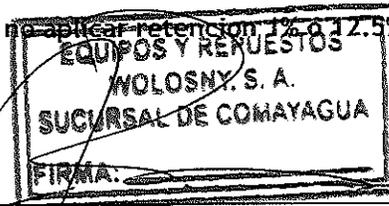
99999999999999999999 CENEI
ATENCION A: 08019002029115

VENDEDOR: ALFREDO RAMIREZ

Estimado(s) Sr(a):
Nos es grato someter a su amable consideracion esta oferta,rogandole(s) firmar y devolvernos la copia adjunta si la misma es aceptada.

| CODIGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | MEDIDA | PRECIO | TOTAL |
|---|--|--------------|--------|-----------|------------|
| 1CON-0163 | COND. INVERTER UNIVERSAL 60,000 BTU 16SEER R410A | 2 | UNIDAD | 30,000.00 | 60,000.00 |
| 1EVA-0068 | EVAP. TECHO 5TON GUANGDONG CARRIER COLD Comfort | 2 | UNIDAD | 14,500.00 | 29,000.00 |
| ** NO INCLUYE NINGUNA INSTALACION , NI ACCESORIOS** | | | | | |
| ENTREGA: | INMEDIATA | VALIDA POR : | 2 DIAS | SUB TOTAL | 89,000.00 |
| CONDICIONES DE PAGO: | CONTADO | | | DESCUENTO | 0.00 |
| GARANTIA: | 6 MESES | | | IMPUESTO | 13,350.00 |
| | | | | TOTAL | 102,350.00 |

Contamos con constancia de Pagos a cuenta vigente, por favor no aplicar retencion 1% o 12.5% en concepto de ISR.



ACEPTADO

ALFREDO RAMIREZ

Tel: 9901-3621



FRIOPARTES S.A DE C.V.

ESTABLECIMIENTO: Bo. El obelisco, contiguo a ferreteria Pain center, municipio: Villanueva, departamento: cortes
RTN:05019995132520

COTIZACIÓN

41997

FECHA Y HORA:

19/9/2024 11:36:00

CLIENTE: VN-999998 | GENET

RTN:

TELÉFONO:9999-9999

DIRECCIÓN: Bo. El Obelisco, Contiguo a Ferreteria Paint Center

CONDICIÓN DE PAGO: CONTADO

FECHA CREACIÓN: 09/19/2024

VÁLIDO HASTA EL: 10/04/2024

ASESOR: David Fernando Montoya

CORREO ASESOR: ventas2.Villanueva@friopartes.co

TELEFONO ASESOR: +504 9951-5954

| Nº | CÓDIGO | ARTICULO | CANT | PRECIO/uni | I.S.V | TOTAL |
|----|--------------|---|------|------------|----------|-----------|
| 1 | 1AAC-EV-MD60 | EVAP-WHISPER-AIRE TIPO TECHO 5 TON 13 SEER ON/OFF | 2 | 30,434.78 | 9,130.43 | 60,869.57 |

UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO TECHO DE 60BTU SEER13 CONVENCIONAL

REFRIGERANTE R410A

GARANTIA DE 3 MESES POR DESPERFECTO MECANICOS DE FABRICACION SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXPRESADAS EN NUESTRO CONTRATO DE GARANTIA.

PARA CORRIENTE 220V

-PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

COMENTARIOS:

SUB TOTAL: L 60,869.57

EXENTO: 0.00

I.S.V: L 9,130.43

TOTAL: L 70,000.00

RECOMENDACIONES Y GARANTÍAS

RECOMENDAMOS MONITOR ELECTRÓNICO DE ALTAS Y BAJAS DE VOLTAJE PARA PROTEGER SU EQUIPO A L 3,500.00 C/U. TODA REVISIÓN QUE SE HAGA DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA TENDRÁ UN COSTO.

3 MESES DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS MECÁNICOS DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXPRESADAS EN NUESTRO CONTRATO DE GARANTÍA. - EN TODA LLAMADA POR SERVICIO TÉCNICO SE COBRARÁ VIÁTICOS, ESTE LA UNIDAD EN GARANTÍA O NO. - PRECIO SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

ESTA COTIZACION NO INCLUYE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD, NO INCLUYE ENCHUFE PARA TOMA CORRIENTE 220V

| | |
|--|--------------|
| FRIOPARTES | |
| Bo. El Obelisco, contiguo a Ferreteria Paint Center Villanueva, Cortes | |
| ASESOR(A) DE VENTAS | APROBADO POR |
| RECIBI CONFORME | |



SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.

RTN: 08019020223455 TEL: +504 2213-5429
ventas@soluserhn.com / soluserhn@gmail.com

COTIZACIÓN
03 - 0015476
FECHA
19/9/2024

CLIENTE: CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

VENCIMIENTO
9/10/2024

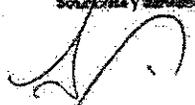
TERMINOS
30 DIAS

| CODIGO | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TIEMPO DE ENTREGA | GARANTIA | TOTAL |
|------------|---|--------|----------|-----------------|-------------------|----------|--------------|
| AC-60-TECH | AIRE ACONDICIONADO TIPO TECHO DE 60,000 BTU ECOLOGICO R410 CON CONTROL REMOTO 220V MONOFASICO | UNIDAD | 2 | L 45,094.00 | DE 3 A 5 DIAS | 6 MESES | L 90,188.00 |
| | | | | | | SUBTOTAL | L 90,188.00 |
| | | | | | | ISV% | L 13,528.20 |
| | | | | | | TOTAL | L 103,716.20 |

Disponibilidad de inventario y precio, sujeto a cambios sin previo aviso.

CONTACTO: ALEXANDER IRIAS 8821-8204

 **SOLUSERHN**
Soluciones y Servicios



PROCESO NO CM-CENET-GC-091-2024

COLONIA ALAMEDA, CALLE 9 (CALLE ARTURO LOPEZ RÓDEZNO), CASA N° 902, ESQUINA OPUESTA AL HOGAR PARA EL NIÑO CON CANCER, TEGUCIGALPA



INVERSIONES Y SUMINISTROS
INTERNACIONALES S DE R.L.
"LO QUE NECESITES, TE LO VENDEMOS"

COTIZACION

INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L.

R.T.N. 08019021328094

Colonia 15 de Septiembre, atrás del colegio
de abogados, Casa de dos plantas color amarillo
No.5703, Comayagüela D.C. Francisco Morazan. Honduras
TEL. +504 96680196
Correo Electronico: insumins@gmail.com / insuminventas4@gmail.com

FECHA: 20/9/2024

| | | | |
|-------------|--|---------|----------------------|
| DEPENDENCIA | CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO | PROCESO | CM-CENET-GC-091-2024 |
| COMPRADO | UNIDAD DE COMPRAS | | |

| CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|----------|---|-----------------|-------------|
| 2 | AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 60,000 BTU PARA 220 VOLTIOS MONOFASICO, REFRIGERANTE R410A ECOLOGICO CON CONTROL REMOTO (PRODUCTO A ENTREGAR EVAPORADOR TECHO 5TON GUANGDONG CARRIER COLD CONFORT, AIRE ACONDICIONADO INVERTER UNIVERSAL 60,000 BTU 16 SEE R R410A) | L63,968.75 | L127,937.50 |
| | NOTA: GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA NO INCLUYE INSTALACION | | |
| | Sub total | | L127,937.50 |
| | I.S.V | | L19,190.63 |
| | Total | | L147,128.13 |

VALOR EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 13/100

Cotización válida: 15 días

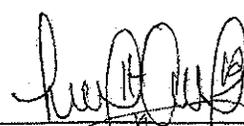
Tiempo de entrega: INMEDIATA

Forma de pago: SIAFI, TRANSFERENCIA, EFECTIVO O CHEQUE

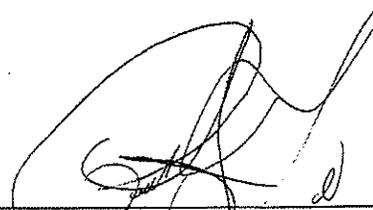
En espera que la presente sea de su completo agrado
Atentamente,

CONTACTO

Raul Canales / Anai Hernandez
504 96680196 / 504 97308585


FIRMA
INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES
ASESOR DE VENTA
Lic. Anai Hernandez


INVERSIONES Y SUMINISTROS
INTERNACIONALES S. DE R.L.
R.T.N. 08019021328094


FIRMA
INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES
GERENTE DE VENTAS
Lic. Carla Pineda



INVERSIONES Y SUMINISTROS
INTERNACIONALES S DE R.L.
"LO QUE NECESITES, TE LO VENDEMOS"

INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES

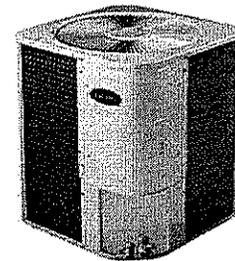
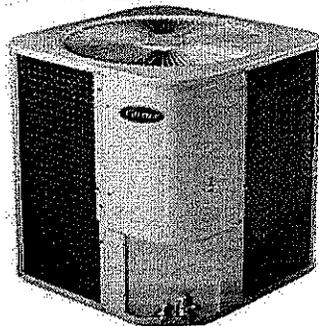
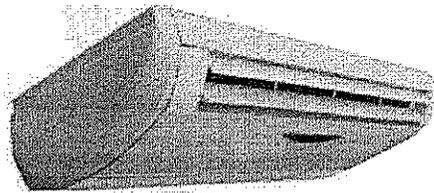
R.T.N. 08019021328094

Colonia 15 de septiembre, atrás del colegio
de abogados, Casa de dos plantas color amarillo
No.5703, Comayagüela M.D.C. Francisco Morazán Honduras
TEL. +504 9668-0196

Correo Electrónico: insumins@gmail.com

BROCHURE PROCESO

***EVAPORADOR TECHO 5TON GUANGDONG CARRIER COLD CONFORT, AIRE
ACONDICIONADO INVERTER UNIVERSAL 60,000 BTU 16 SEE R R410A***



| | |
|--------------------|------------------|
| Marca | Carrier |
| Tipo | Split Piso Techo |
| Capacidad (BTU/HR) | 60000 |
| Función | Frío Solo |
| Tecnología | ON / OFF |



Col. 15 de septiembre C-5703 Tel. (+504) 2234-8232 / (+504) 9668-0196



Gamero Honduras

Torre 1, Edificio Metropolis, Nivel 15, Suite 11504, Boulevard Suyapa
Tels: 98181492
Email: contabilidad@gamerohn.com
R.T.N. 08019019168084
Dirección: Colonia Florencia, Bulevar Suyapa No. 11504
Tel: 98181492

Cotización: 0-120

Fecha Emisión: 20-09-2024 15:48:53

Cliente: Centro Nacional de Educación para el Trabajo
Dirección: Barrio La Caridad Comayagua, Comayagua
Atención: Euanimia Vásquez
Vendedor: JOSÉ DANIEL GAMERO
Tipo de Pago: Contado
Cotización en : L.
Fecha Vencimiento : 2024-10-20

R.T.N: 08019002029115

| CANT. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS | TOTAL L. |
|-------|---|-----------------|--------------------------------|-----------|
| 2 | COND. INVERTER UNIVERSAL 60,000 BTU 165SEER R410A | 38,331.32 | 0.00 | 76,662.65 |
| 2 | EVAP. TECHO 5TON GUANGDONG CARRIER COLDC OMFORT | 18,526.81 | 0.00 | 37,053.61 |

SON : CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 69/100.

Observaciones: Inventario disponible para entrega inmediata.

| | |
|----------------------|------------|
| SUB TOTAL | 113,716.26 |
| IMPORTE EXONERADO | 0.00 |
| IMPORTE EXENTO | 0.00 |
| IMPORTE GRAVADAS 15% | 113,716.26 |
| IMPORTE GRAVADAS 18% | 0.00 |
| DESCUENTOS Y REBAJAS | 0.00 |
| I.S.V 15% | 17,057.44 |
| I.S.V 18% | 0.00 |
| TOTAL L. | 130,773.70 |

No. Correlativo de orden de Compra Exenta:
No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:
No. Identificativo del Registro de SAG:

M. Ed

Elaborada por:



COHORSIL

COOPERATIVA CAFETALERA SIGUATEPEQUE

LIMITADA

R.T.N.: 03189003031852

Tel: 27725233

Correo Electronico: ventas@cohorsil.hn
www.cohorsil.hn

Bo. Los Lirios, 3ra Calle Nor-oeste, Sta.
Avenida

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

Nº. Orden de Compra Exenta:

Nº Constancia Registro Exonerada:

Nº Registro de la SAG:

Tienda: Comayagua

Cliente: 08019002029115

CENET

RTN: 08019002029115

CAI 1D8CD7-455080-A5DCE0-63BE03-
09095C-69

No Factura: **003-001-01-00251439**

Tipo Factura: Contado

Fecha: 10/10/2024 11:50:25 a.m.

| CAN. | PRECIO U | DESC. Y REB. | TOTAL |
|------------------------|--------------------|--------------|---------------|
| 18-46-0 | 43 KG DISAGRO | | E |
| 1 | L. 830.00 | 10.00 | 820.00 |
| 12-24-12 | 43 KG FERTICA **** | | E |
| 1 | L. 724.00 | 15.00 | 709.00 |
| FOLIVEEX 20-20-20 1 kg | | | E |
| 2 | L. 134.00 | 0.00 | 268.00 |
| PLANTOX-100 KILO | | | E |
| 1 | L. 199.00 | 0.00 | 199.00 |
| ZAPADOR 03 GR 1 KILO | | | E |
| 2 | L. 243.00 | 14.00 | 472.00 |

| | |
|-----------------------|------------------|
| SubTotal: | L2,507.00 |
| Rebaj y Descuent | L39.00 |
| Importe Exent | L2,468.00 |
| Importe Grav. 18 | L0.00 |
| Importe Grav. 15 | L0.00 |
| ISV18%: | L0.00 |
| ISV15%: | L0.00 |
| Importe Exoner.: | L0.00 |
| TOTAL A PAGAR: | L2,468.00 |

Efectivo: L. 2,468.00

Cambio: L. 0.00

DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO Lps

Le Atendio Nelson Diaz Martin

Observaciones:



Fecha limite de emisión: 18/07/2025

Rango Autorizado: 003-001-01-00249001

al 003-001-01-00259000



ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y SUMINISTROS No. 010-2024

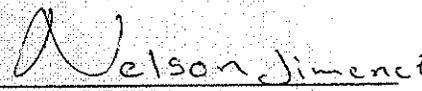
Con la presente Acta hacemos constar que hemos recibido de la empresa **COOPERATIVA CAFETALERA SIGUATEPEQUE LIMITADA (COHORSIL)** lo adquirido según orden de compra No. 108-2024, lo siguiente:

| DESCRIPCION | MARCA | MODELO | CANTIDAD ENTREGADA |
|--|-------|--------|--------------------|
| Foliveex 20-20-20 (KG) | N/A | N/A | 2 |
| Plantox (KG) | N/A | N/A | 1 |
| Fertilizante Granulado de mezcla física, formula 12-24-12 (43KG) | N/A | N/A | 1 |
| Fertilizante Granulado de mezcla física, formula 18-46-0 (43KG) | N/A | N/A | 1 |
| Zapador (KG) | N/A | N/A | 2 |

Hacemos constar que lo arriba descrito, fue recibido en buen estado y cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas.

Dando fe de lo anteriormente descrito, firmamos la presente a los 14 días del mes de octubre del 2024


Nombre del Funcionario


Nombre del funcionario


COHORSIL
Empresa



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
 RTN: 08019002029115
 Dirección: Barrio La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 Teléfono: 2772-2102/2772-0370
 Fax: N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA: 26-09-2024
 OC #: 108-2024

F-30

Proveedor:
COOPERATIVA CAFETALERA SIGUATEPEQUE LIMITADA (COHORSIL)
 Contacto: Nelson Diaz
 Dirección Comayagua, Honduras, C.A.
 Teléfono: 3190-4077 / 2772-5233
 Correo electrónico: tiendacomayagua@cohorsil.hn
 RTN: 03189003031852

Entregará:
 Zeyda Medina, Arcadio
 Flores y Amílcar Carrasco
 CENET
 Dirección: Bo. La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 27722102

| Proceso Número | Fecha de Elaboración | Fecha de Entrega |
|----------------------|----------------------|------------------|
| CM-CENET-GC-093-2024 | 26-09-2024 | Inmediata |

| Ítems/Producto | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|----------------|---|----------|-----------------|-----------|
| | ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS | | | |
| 1 | Foliveex 20-20-20 (KG) | 2 | L. 134.00 | L. 268.00 |
| 2 | Plantox (KG) | 1 | L. 199.00 | L. 199.00 |
| 3 | Fertilizante Granulado de mezcla física, formula 12-24-12 (43KG) | 1 | L. 685.00 | L. 685.00 |
| 4 | Fertilizante Granulado de mezcla física, formula 18-46-0 (43KG) | 1 | L. 830.00 | L. 830.00 |
| 5 | Zapador (KG) | 2 | L. 243.00 | L. 486.00 |

SUBTOTAL L. 2,468.00
 IMPUESTO (15%) L. 00.00

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o

F-004-OC



F-31

más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

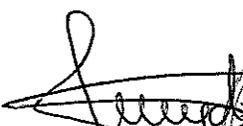
TOTAL

L. 2,468.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


Elaborado por: Evanimia Vásquez


Autorizado por: Zelida Velinda Medina


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.


COHORSIL



Evaluación de Ofertas

| | |
|--|--|
| Nombre de Institución | Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) |
| Número de proceso de compra. | CM-CENET-GC-093-2024 |
| Descripción del proceso. | Adquisición de insecticidas y fertilizantes |
| Fecha y hora de evaluación de ofertas. | 23 de septiembre de 2024 10:21 – 10:54 a.m. |

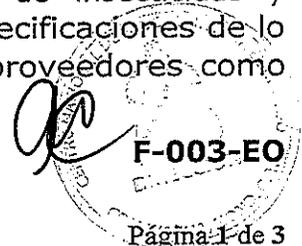
1. Evaluación Legal

| Oferente | RTN | Cumple requisitos Legales | Observaciones |
|--|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| COOPERATIVA CAFETALERA SIGUATEPEQUE LIMITADA (COHORSIL) | 03189003031852 | NO CUMPLE | Presenta solvencia fiscal vencida |
| FERROSERVI TOTAL S.A. | 08019017927866 | SI CUMPLE | |
| INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L. | 08019021328094 | NO CUMPLE | Presenta solvencia fiscal vencida |

2. Evaluación técnica y económica

| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple / No cumple | Observaciones |
|--|------------------|----------------|-------------------------------------|---------------|
| COOPERATIVA CAFETALERA SIGUATEPEQUE LIMITADA (COHORSIL) | L2,468.00 | PARCIAL | NO CUMPLE | |
| FERROSERVI TOTAL S.A. | L8,492.00 | PARCIAL | NO CUMPLE | |
| INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L. | L6,943.48 | TOTAL | SI CUMPLE | |

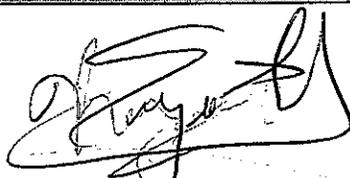
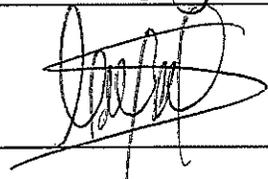
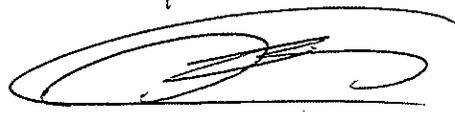
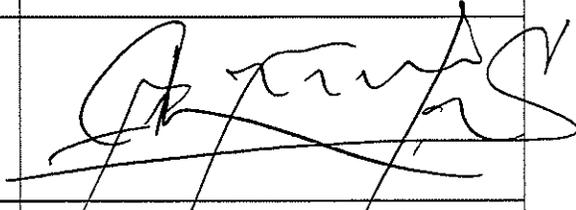
Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-093-2024**, Adquisición de insecticidas y fertilizantes, por ítem por postor más bajo y cumplir las especificaciones de lo solicitado, según cotización enviada por el CENET a los proveedores como



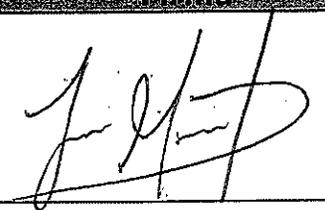
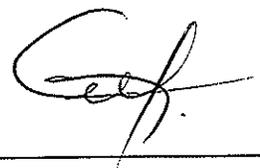
sigue, previa subsanación de solvencia fiscal vigente de los proveedores adjudicados:

| OFERENTE | ITEMS | TOTAL |
|--|--------------------|------------------|
| COOPERATIVA CAFETALERA SIGUATEPEQUE LIMITADA (COHORSIL) | 1,2,3,4 y 6 | L2,468.00 |
| INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L. | 5 | L1,149.54 |

3. Integrantes Comité de Evaluación

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|--|-----------------|---|
| Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva | 0319-1980-00208 |  |
| Cintia Janneth Henríquez Flores, Oficial de Presupuesto/Representante de Servicios Administrativos | 0306-1976-00363 |  |
| Sergio Rafael Ramírez Sagastume, Jefe de FAT | 0801-1987-04929 |  |
| Miguel Antonio Zelaya Corea, Jefe de PACS | 0815-1990-00348 |  |
| Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos | 1623-1990-00042 |  |

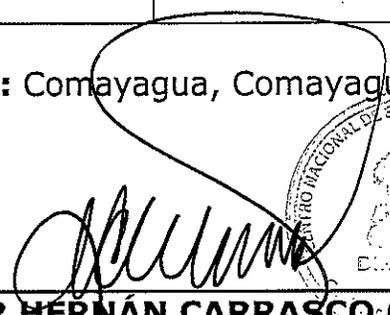


| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|---|
| Javier Omar Maldonado, Representante del COCOIN En calidad de observador | 0301-1978-01613 |  |
| Gloria Marina Acosta Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de observador | 0801-1974-01958 |  |
| Wilmer Orlando Estrada González, Representante del Comité de Ahorro y Eficiencia Energética En calidad de observador | 1201-1972-00373 |  |

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-093-2024**, Adquisición de insecticidas y fertilizantes, por ítem por postor más bajo y cumplir las especificaciones de lo solicitado, según cotización enviada por el CENET a los proveedores como sigue, previa subsanación de solvencia fiscal vigente de los proveedores adjudicados:

| OFERENTE | ITEMS | TOTAL |
|--|--------------------|------------------|
| COOPERATIVA CAFETALERA SIGUATEPEQUE LIMITADA (COHORSIL) | 1,2,3,4 y 6 | L2,468.00 |
| INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L. | 5 | L1,149.54 |

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 23 de septiembre de 2024.




LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
 Director Ejecutivo

F-003-EO



INVERSIONES Y SUMINISTROS
INTERNACIONALES S. DE R.L.
"LO QUE NECESITES, TE LO VENDEMOS"

COTIZACION

INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L.

R.T.N. 08019021328094

Colonia 15 de Septiembre, atrás del colegio
de abogados, Casa de dos plantas color amarillo
No. 5705, Comayagüela D.C. Francisco Morazán, Honduras
TEL. +504 96680196

Correo Electronico: insumins@gmail.com / insuminventas@gmail.com

FECHA: 5/9/2024

| | | |
|--|--|----------------------|
| CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO | | CM-CENET-GC-093-2024 |
| UNIDAD DE COMPRAS | | |

| | | | |
|---|--|-----------|-----------|
| 5 | KILOS DE FERTILIZANTE FOLIAR FORMULA 20-20-20 (PRODUCTO A ENTREGAR FERTILIZANTE 20-20-20 1 LIBRA PELICANO) | L144.50 | L722.50 |
| 1 | FERTILIZANTE ENRAIZANTE HORMONAL BIOESTIMULANTE EN POLVO (PRODUCTO A ENTREGAR RADIFLEX EN LIQUIDO) | L999.60 | L999.60 |
| 1 | FERTILIZANTE GRANULADO DE MEZCLA FISICA FORMULA 12-24-12 (NPK) (PRODUCTO A ENTREGAR FERTILIZANTE 12-24-12) | L1,198.33 | L1,198.33 |
| 1 | FERTILIZANTE GRANULADO DE MEZCLA FISICA FORMULA 18-46-0 (NPK) (PRODUCTO A ENTREGAR FERTILIZANTE 18-46-0) | L1,454.78 | L1,454.78 |
| 1 | UREA GRANULADA AL 46% DE NITROGENO (PRODUCTO A ENTREGAR FERTILIZANTE UREA 46%) | L999.60 | L999.60 |
| 2 | CEBO INSECTICIDA GRANULADO PARA CONTROL DE ZOMPOPOS (PRODUCTO A ENTREGAR MIREX-S 0.3 GB 500 GRAMOS) | L331.50 | L663.00 |
| | | Sub total | L6,037.81 |
| | | I.S.V | L905.67 |
| | | Total | L6,943.48 |

VALOR EN LETRAS: SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPTRAS CON 48/100

Cotización válida: 07 días

Tiempo de entrega: 5 días después de recibir la OC

Forma de pago: SIAEL, TRANSFERENCIA, EFECTIVO O CHEQUE

En espera que la presente sea de su completo agrado

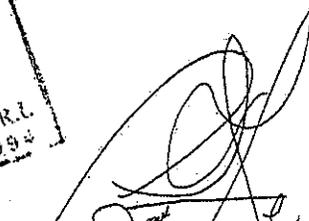
Atentamente,

CONTACTO

Raúl Canales / Anai Hernandez
504 96680196 / 504 97308585


FIRMA
INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES
ASESOR DE VENTA
Lic. Anai Hernandez


INVERSIONES Y SUMINISTROS
INTERNACIONALES S. DE R.L.
RTN. 08019021328094


FIRMA
INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES
GERENTE DE VENTAS
Lic. Raúl Canales

FERROSERVI TOTAL S.A.

Rd. La Grana, Centro Comercial Primavera

RTN: 080190017927866
 ferroservitotal.com.hn
 Telf: 2203-6398

COTIZACION

| | |
|------------|------------|
| Cotizacion | |
| Numero | 687 |
| Fecha | 16/09/2024 |
| Pagina | 1 |

Presentado a:

Envia a:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

08019002029115

Barro La Caridad, Comayagua

08019002029115

Barro La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

| Codigo Cliente | | RTN | | Referencia | | | Terminos | | |
|-------------------|--------------|--|-------|------------|-------|----------|-----------------|--------|----------|
| 0785 | | | | | | | Credito 30 dias | | |
| Vendedor | | Moneda | | Emite | | | | | |
| Vendedor generico | | Nacional | | | | | | | |
| Item | Código Prod. | Descripción Producto | Bodg. | Cantidad | Unid. | Precio | Dcto. % | Imp. % | Importe |
| 1 | 566512 | Fertilizante Econatur HD 10-30-10+ME LITS (20-20-20) | PRI | 2.00 | LTR | 1,149.00 | | | 2,298.00 |
| 2 | 566507 | Fertilizante Enraizante Raizal 400 1KG GBM | PRI | 1.00 | KG | 799.00 | | | 799.00 |
| 3 | 566504 | Fertilizante Formula 12-24-12 43KG | PRI | 1.00 | UN | 1,399.00 | | | 1,399.00 |
| 4 | 566504 | Fertilizante 18-46-0 Proagro 43KG | PRI | 1.00 | UN | 1,599.00 | | | 1,599.00 |
| 5 | 566506 | Urea 46% Proagro 43KG | PRI | 1.00 | UN | 1,399.00 | | | 1,399.00 |
| 6 | 566510 | Cabo Trompa P/Zompos 454 Gramos | PRI | 2.00 | UN | 499.00 | | | 998.00 |



AVISO: EL FERTILIZANTE ECONATUR HD EQUIVALE AL 20-20-20. SOLO EN LITROS LO TENEMOS. CM-CENET-GC-093-2024

| | |
|---------------|-----------------|
| Subtotal | 8,492.00 |
| Dcto. parcial | |
| Dcto. Global | |
| Impo. | 0.00 |
| TOTAL | 8,492.00 |

Firma

[Handwritten signature]

COMISION

COMIZACION 20/09/2024

| Unidades | Producto | Precio | Total |
|--------------|---------------------|--------|-------|
| 2 | Polvico 20-20-20 kg | 134 | 268 |
| 1 | Plantox kg | 199 | 199 |
| 1 | 12-24-12 43kg | 685 | 685 |
| 1 | 18-46-0 43kg | 830 | 830 |
| 2 | Zapador kg | 243 | 486 |
| <u>Total</u> | | | 2,468 |


COMISION
ENFERMEDADES
FUMIGACION

Comidas y Novedades Marlen

Prop. Lesdi Marlen Mayorga
 Cel. 9787-0263,
 Barrio Suyapa, Potrerillos, Cortés, Honduras, C.A.
 E-mail.: galgar10@yahoo.com
 R.T. N. 05051961003578

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
| Fecha: 9 / 10 / 24 | Contado <input type="checkbox"/> | Crédito <input type="checkbox"/> |
| Cliente: Centro Nacional de Educación Para el Trabajo | | |
| R.T.N. | Tel.: | |
| Dirección: | | |
| No. de Orden de Compra Exenta: | | |
| No. de Registro Exonerado: | | N° Registro S.A.G. |

| CANT. | DESCRIPCION | PRECIO UNIT. | TOTAL |
|-------|----------------------------|--------------|----------|
| 25 | almuerzos con Refrescos | 140.00 | 3,500.00 |
| 25 | Morritos con Jugos | 60.00 | 1,500.00 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | |
|---|-----------------------------------|---------------|
| Rango Autorizado: 000-001-01-00003251 al 000-001-01-00003400 Fecha de Recepción 21/03/2024 / Fecha Limite de Emisión: 21/03/2025 CAI: D7BCD8-CE2BBC-BA48B7-C53DE3-09105D-EE <i>Marlen Mayorga</i> Firma | Descuentos y Rebajas Otorgadas L. | |
| | Importe Exento L. | |
| | Importe Exonerado L. | |
| | Importe Gravado 15% L. | 5,000.00 |
| | Importe Gravado 18% L. | |
| | Son: | 15% I.S.V. L. |
| | 18% I.S.V. L. | |
| | TOTAL A PAGAR L. | 5,750.00 |

Impresos y Gráficos Figuerao R.T.N. 05012000030109 CERTIFICACION No. 9231-22-10500-74 Cel. 3376-3531

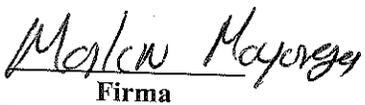
"La factura es beneficio de todos, Exijala" Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor
FACTURA 000-001-01-00 N° 003349

Comidas y Novedades Marlen

Prop. Lesdi Marlen Mayorga
 Cel. 9787-0263,
 Barrio Suyapa, Potrerillos, Cortés, Honduras, C.A.
 E-mail.: galgar10@yahoo.com
 R.T. N. 05051961003578

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
| Fecha: 9 / 10 / 24 | Contado <input type="checkbox"/> | Crédito <input type="checkbox"/> |
| Cliente: Centro Nacional de Educación Para el Trabajo | | |
| R.T.N. | Tel.: | |
| Dirección: | | |
| No. de Orden de Compra Exenta: | | |
| No. de Registro Exonerado: | N° Registro S.A.G. | |

| CANT. | DESCRIPCION | PRECIO UNIT. | TOTAL |
|-------|-------------------------|--------------|----------|
| 28 | Mercendos con JUSOS | 60.00 | 1,680.00 |
| 28 | almucizas con Refrescos | 140.00 | 3,920.00 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | |
|---|-----------------------------------|----------|
| Rango Autorizado: 000-001-01-00003251 al 000-001-01-00003400 Fecha de Recepción 21/03/2024 / Fecha Límite de Emisión: 21/03/2025 CAI: D7BCD8-CE2BBC-BA48B7-C53DE3-09105D-EE | Descuentos y Rebajas Otorgadas L. | |
| | Importe Exento L. | |
|  Firma | Importe Exonerado L. | |
| | Importe Gravado 15% L. | 5,600.00 |
| Son: | Importe Gravado 18% L. | |
| | 15% I.S.V. L. | 840.00 |
| | 18% I.S.V. L. | |
| | TOTAL A PAGAR L. | 6,440.00 |

Impresos y Gráficos Figueroa R.T.N. 05012000030109 CERTIFICACION No. 9231-22-10500-74 Cel. 3376-3531

"La factura es beneficio de todos, Exijala" Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor
FACTURA 000-001-01-00 N° 003348



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
 RTN: 08019002029115
 Dirección: Barrio La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 Teléfono: 2772-2102/2772-0370
 Fax: N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA: 26-09-2024
 OC #: 103-2024

Proveedor:
LESDI MARLEN MAYORGA/COMIDAS Y NOVEDADES MARLEN
 Contacto: Lesdi Marlen Mayorga
 Dirección Barrio Suyapa, Potrerillo, Cortes, Honduras, C.A.
 Teléfono: 9787-0263
 Correo electrónico: galgar10@yahoo.com
 RTN: 05051961003578

Entregado a:
 Zeyda Medina, Arcadio
 Flores y Amílcar Carrasco
 CENET
 Dirección: Bo. La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 27722102

| | | |
|----------------------|------------------|-------------------------------|
| Formulario Numérico | Fecha de Emisión | Fecha de Ejecución |
| CM-CENET-GC-096-2024 | 26-09-2024 | Según lo acordado previamente |

| Items/Producto | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|----------------|--|----------|-----------------|-------------|
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN POTRERILLO, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. 140.00 | L. 3.500.00 |
| 2 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L. 60.00 | L. 1.500.00 |
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN POTRERILLO, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 3 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. 140.00 | L. 3.500.00 |

F-004-OC



| | | | | | | |
|---|--|----|---|-------|---|----------|
| 4 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan moide, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L | 60.00 | L | 1,500.00 |
|---|--|----|---|-------|---|----------|

SUBTOTAL L 10,000.00
 IMPUESTO L 1,500.00
 (15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugeran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionaría ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%),


F-004-OC




por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L. 11,500.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:  Evanirmia Vásquez

Autorizado por: Zeyda Velinda Medina



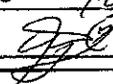
El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.






 Centro Nacional de Educación para el Trabajo, CENET

**RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN**

FECHA: 25-9-2024 HORA: 8:12
 CORRELATIVO: 782 / 2024
 FIRMA: 

MEMORANDUM
 FAT-167-2024

PARA: Licda. Zeyda Velinda Medina Castillo
 Administradora

DE: Lic. Sergio Rafael Ramírez Sagastume
 Jefe del Departamento Formación y Asesoría Técnica

ASUNTO: Cambio de fechas de talleres.

FECHA: 25 de septiembre del 2024



Por este medio, muy respetuosamente, le solicito delegue a quien corresponda para gestionar el cambio de fechas de la prestación del servicio de alimentación de algunos talleres en el marco del convenio con el Programa Ciudad Mujer, los cuales tienen las justificaciones siguientes:

Los talleres que necesitamos cambio de fecha son:

| No. | LUGAR | FECHA INICIAL | FECHA CAMBIADA | JUSTIFICACIÓN |
|-----|-----------------------------|---------------|----------------|--|
| 1 | San Manuel, Cortés | 26/09/2024 | 10/10/2024 | San Manuel, Cortés está de feria todo septiembre y las participantes aprovechan a vender en estas fechas, por lo que la asistencia al taller se vería en riesgo, por esto, es conveniente trasladarlo para después de Semana Morazánica y así asegurar la asistencia de las mujeres convocadas. |
| 2 | San Manuel, Cortés | 10/10/2024 | Queda igual | Esta fecha queda igual, ya que la feria habrá terminado. |
| 3 | Potrерillos, Cortés | 26/09/2024 | 27/09/2024 | La organización de mujeres con la que estamos trabajando en este municipio ya tienen compromisos para el 26/09/2024 y para el 10/10/2024, por lo que es necesario mover las fechas de los talleres un día para asegurar salón y el apoyo de esta organización para lograr eficacia en la convocatoria. |
| 4 | Potrерillos, Cortés | 10/10/2024 | 9/10/2024 | La alcaldía municipal tiene mucha carga de actividades en este mes patrio, lo que impide contar con el apoyo esta entidad, además no tienen disponible salón para esa fecha, ni con la disposición de las empresarias (que priorizaron dedicarse a sus labores comerciales este par de semanas y acompañar a sus familiares en el fervor patrio que conlleva). |
| 5 | Santa Cruz de Yojoa, Cortés | 30/09/2024 | 9/10/2024 | La alcaldía municipal tiene mucha carga de actividades en este mes patrio, lo que impide contar con el apoyo esta entidad, además no tienen disponible salón para esa fecha, ni con la disposición de las empresarias (que priorizaron dedicarse a sus labores comerciales este par de semanas y acompañar a sus familiares en el fervor patrio que conlleva). |

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Copia: Archivo





Evaluación de Ofertas

| | |
|--|--|
| Nombre de Institución | Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) |
| Número de proceso de compra. | CM-CENET-GC-096-2024 |
| Descripción del proceso. | Servicio de Catering Eventos en Potrerillos, Cortés |
| Fecha y hora de evaluación de ofertas. | 23 de septiembre de 2024 11:16 a.m. – 11:22 a.m. |

1. Evaluación Legal

| Oferente | RTN | Cumple requisitos Legales | Observaciones |
|-----------------------------------|----------------|---------------------------|--------------------------------------|
| COMIDAS Y NOVEDADES MARLEN | 05051961003578 | NO CUMPLE | No presenta solvencia fiscal vigente |

2. Evaluación técnica y económica

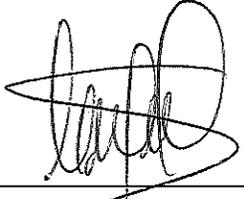
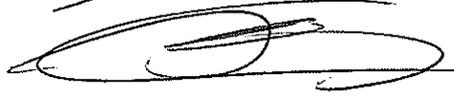
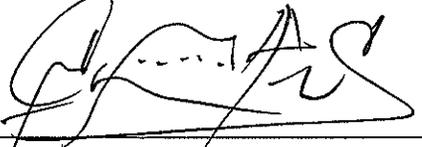
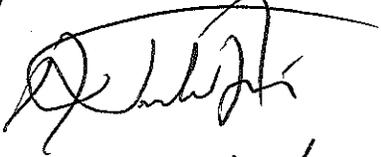
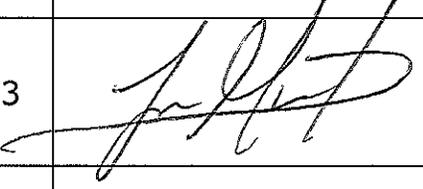
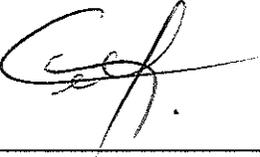
| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple /No cumple | Observaciones |
|-----------------------------------|-------------------|--------------|------------------------------------|---------------|
| COMIDAS Y NOVEDADES MARLEN | L11,500.00 | TOTAL | SI CUMPLE | |

Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-096-2024**, Servicio de Catering Eventos en Potrerillos, Cortés, a **COMIDAS Y NOVEDADES MARLEN**, por postor único y cumplir con lo requerido, previa subsanación de solvencia fiscal vigente.

3. Integrantes Comité de Evaluación

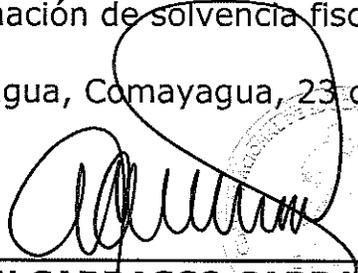
| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|-------|
| Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva | 0319-1980-00208 | |

F-003-EO

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|--|-----------------|---|
| Cintia Janneth Henríquez Flores, Oficial de Presupuesto/Representante de Servicios Administrativos | 0306-1976-00363 |  |
| Sergio Rafael Ramírez Sagastume, Jefe de FAT | 0801-1987-04929 |  |
| Miguel Antonio Zelaya Corea, Jefe de PACS | 0815-1990-00348 |  |
| Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos | 1623-1990-00042 |  |
| Javier Omar Maldonado, Representante del COCOIN En calidad de observador | 0301-1978-01613 |  |
| Gloria Marina Acosta Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de observador | 0801-1974-01958 |  |
| Wilmer Orlando Estrada González, Representante del Comité de Ahorro y Eficiencia Energética En calidad de observador | 1201-1972-00373 |  |

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-096-2024**, Servicio de Catering Eventos en Potrerillos, Cortés, a **COMIDAS Y NOVEDADES MARLEN**, por postor único y cumplir con lo requerido, previa subsanación de solvencia fiscal vigente.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 23 de septiembre de 2024.


LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
 Director Ejecutivo

F-003-EO

COTIZACIÓN

| N° de cotización |
|------------------|
| # |

| Nombre de la institución | Contacto | N°. Proceso |
|--|---|--|
| Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) | Eva Vásquez | CM-CENET-GC-096-2024 |
| Dirección | Correo Electrónico | Teléfono |
| Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. | e.vasquez@cenet.gob.hn | (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, 9700-5672 |
| Lugar y fecha: | Potrerillos, Cortes, 20 de septiembre de 2024 | |

| NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR | |
|--------------------------------|--|
| COMIDAS Y NOVEDADES MARLEN | |
| RTN: | 05051961003578 |
| Dirección Exacta: | Barrio Suyapa, Potrerillos, Cortes, Honduras, C.A. |
| Correo Electrónico: | Galgar10@yahoo.com |
| Persona Contacto: | Lesdi Marlen Mayorga |
| Teléfono: | 9787-0263 |

DETALLE DE LO REQUERIDO

| Ítem/Producto | Cantidad | Unidad de Medida | Tiempo de entrega | Descripción | Valor en Lempiras | | |
|---------------|----------|------------------|-------------------|--|-------------------|------------|----------------|
| | | | | | Precio Unitario | Sub Total | Total, con 15% |
| | | | | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN POTRERILLOS, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | 25 | UND | 26/09/2024 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | L. 140.00 | L.3,500.00 | L.4,025.00 ✓ |
| 2 | 25 | UND | 26/09/2024 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un | L.60.00 | L.1,500.00 | L.1,725.00 |

F-001-COT

| | | | | | | | |
|---|----|-----|------------|---|-----------|------------|------------|
| | | | | jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | | | |
| | | | | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN POTRERILLOS, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 3 | 25 | UND | 10/10/2024 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | L. 140.00 | L.3,500.00 | L.4,025.00 |
| 4 | 25 | UND | 10/10/2024 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | L.60.00 | L.1,500.00 | L.1,725.00 |
| <p>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</p> <p>*Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).</p> <p>Condiciones Generales:</p> <p>*Cotizar bienes, productos y servicios de calidad</p> <p>*Detallar el tipo de carne que se cotiza/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique.</p> <p>*Idioma: las ofertas deberán presentarse en español</p> <p>*Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras</p> <p>*La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el Viernes 20 de septiembre del 2024 a las 4:00 p.m.</p> <p>*Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: e.vasquez@cenet.gob.hn</p> <p>*Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas</p> <p>*Pago: se efectuará a través de CHEQUE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.</p> <p>* El pago se efectuará 15 días hábiles después de haberse desarrollado el evento.</p> <p>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024:</p> <p>Artículo 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.</p> <p>Artículo 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales,</p> | | | | | | | |

| | | | |
|---|--|----------|------------|
| por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. | | | |
| Valor en letras: Once mil quinientos lempiras exactos | | L.10,000 | L.11,500 ✓ |

| |
|---|
| Condiciones de Venta |
| Validez de la cotización: 30 Días |
| ENTREGA: En el lugar del evento. |
| Garantía del Producto: |
| Forma de Pago: crédito <input checked="" type="checkbox"/> (15 días hábiles después del evento) contado <input type="checkbox"/> |

[Handwritten Signature]
Firma y sello de la empresa



RINCÓN CASERO HN

Propietario.: MARLIN YAMARI CRUZ MADRID

Colonia Usula. Calle principal, casa 195. Bloque 21.
Cuadra y media de Taller Morales. La Lima Cortes
Cel: 9818-8796 E-mail:marlincruz81@gmail.com

La Lima, 10 de Octubre del 2024

Cliente: CENET

R.T.N.: 08019002629115 Dirección: La Lima Cortes

| No. Orden de Compra Exenta | | No. Constancia del Registro de Exonerados | | No. Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería | |
|----------------------------|---------------------------|---|---------|--|--|
| CANT. | DESCRIPCION | PRECIO UNIT. | TOTAL | | |
| 25 | Meriendas con Rebida | 120.00 | 3000.00 | | |
| 28 | Almuerzos con Refresco | 230.00 | 6440.00 | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |



FACTURA
No.000-001-01-00 000535

CAI:1CE6C8-964C72-B580E0-63BE03-090921-34
Fecha de Recepción:09/07/2024
Fecha Limite de Emisión: 10/07/2025
Rango Autorizado:
000-001-01-00000501 AL 000-001-01-00000550

R.T.N. 16021981002858

Crédito: Contado:

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA"

Original: Cliente Duplicado: Contabilidad

Total en letras: Diez mil ochocientos cincuenta y seis
Lempiras.

Descuentos y Rebajas Otorgados L

Importe Exento I.S.V. L

Importe Exonerado L

Importe Gravado 15% L

Importe Gravado 18% L

IMPUESTO 15% L

IMPUESTO 18% L

TOTAL A PAGAR L

9440.00

1416.00

10856.00

IMPRESOS MEJIA SRL DE CV Tel: 2555-0681 R.T.N: 050190064683110, CERTIFICADO: 9237-23-10500-43

Firma de Recibido



RINCÓN CASERO HN

Propietario.: MARLIN YAMARI CRUZ MADRID

Colonia Usula. Calle principal, casa 195. Bloque 21.
Cuadra y media de Taller Morales. La Lima Cortes
Cel: 9818-8796 E-mail:marlincruz81@gmail.com

La Lima, 10 de Octubre del 2024

Cliente: CENET

R.T.N.: 08019002029115 Dirección: La Lima Cortes

| | | |
|----------------------------|---|---|
| No. Orden de Compra Exenta | No. Constancia del Registro de Exonerados | No. Identificador del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería |
| | | |

| CANT. | DESCRIPCION | PRECIO UNIT. | TOTAL |
|-------|---------------------------|--------------|---------|
| 25 | Meriendas con Bebida | 120 | 3000.00 |
| 27 | Almuerzos con Refresco | 230.00 | 6210.00 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



FACTURA
No.000-001-01-00 000536
 CAI:1CE6C8-964C72-B580E0-63BE03-090921-34
 Fecha de Recepción: 09/07/2024
 Fecha Límite de Emisión: 10/07/2025
 Rango Autorizado:
 000-001-01-00000501 AL 000-001-01-00000550
R.T.N. 16021981002858
 Crédito: Contado:
 "LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA"

| | | |
|--------------------------------|----|-----------------|
| Descuentos y Rebajas Otorgados | L. | |
| Importe Exento I.S.V. L. | | |
| Importe Exonerado L. | | |
| Importe Gravado 15% L. | | 9210.00 |
| Importe Gravado 18% L. | | |
| IMPUESTO 15% L. | | 1381.50 |
| IMPUESTO 18% L. | | |
| TOTAL A PAGAR L. | | 10591.50 |

Original: Cliente Duplicado: Contabilidad
Total en letras: Diez Mil quinientos Noventa y uno con 50/100

Firma de Recibido

IMPRESOS MEJIA SRL DE CV Tel: 2655-0581 R. T.N: 05019006465110, CERTIFICADO: 9231-23-10500-43



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
 RTN: 08019002029115
 Dirección: Barrio La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 Teléfono: 2772-2102/2772-0370
 Fax N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA **26-09-2024**
 OC # **105-2024**

Proveedor:
MARLIN YAMARI CRUZ
MADRID/RINCON CASERO HN
 Contacto: Marilín Cruz
 Dirección San Manuel, Cortes,
 Honduras, C.A.
 Teléfono: 9818-8796
 Correo electrónico:
 marlincruz281@gmail.com
 RTN: 16021981002858

Entregar A
 Zeyda Medina, Arcadio
 Flores y Amílcar Carrasco
 CENET
 Dirección: Bo. La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 27722102

| Proceso Número | Fecha de Elaboración | Fecha de Entrega |
|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| CM-CENET-GC-095-2024 | 26-09-2024 | Según lo acordado previamente |

| Ítems/Producto | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|----------------|--|----------|-----------------|-------------|
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN SAN MANUEL, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. 230.00 | L. 5,750.00 |
| 2 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L. 120.00 | L. 3,000.00 |
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN SAN MANUEL, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 3 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. 230.00 | L. 5,750.00 |

[Handwritten Signature]
F-004-OC
[Handwritten Signature]



| | | | | |
|---|--|----|----------|------------|
| 4 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L 120.00 | L 3,000.00 |
|---|--|----|----------|------------|

SUBTOTAL L. 17,500.00
IMPUESTO (15%) L. 2,625.00

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.**
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará:

a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;

b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra.
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiere hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%),


F-004-OC



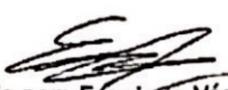

por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

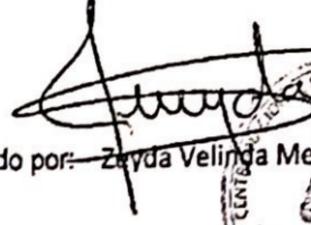
TOTAL **L. 20,125.00**

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:  Evanímia Vásquez



Autorizado por:  Zayda Velinda Medina

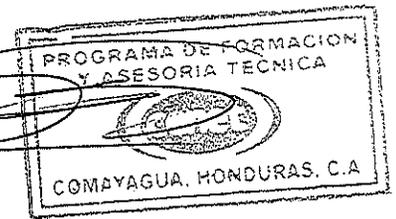
El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

 F-004-OC


 Centro Nacional de Educación para el Trabajo, CENET
RECIBIDO ADMINISTRACIÓN
 FECHA: 25-9-2024 HORA: 8:12
 CORRELATIVO: 782 / 2024
 FIRMA: 

MEMORANDUM
 FAT-167-2024

PARA: Licda. Zeyda Velinda Medina Castillo
 Administradora
DE: Lic. Sergio Rafael Ramírez Sagastume
 Jefe del Departamento Formación y Asesoría Técnica
ASUNTO: Cambio de fechas de talleres.
FECHA: 25 de septiembre del 2024



Por este medio, muy respetuosamente, le solicito delegue a quien corresponda para gestionar el cambio de fechas de la prestación del servicio de alimentación de algunos talleres en el marco del convenio con el Programa Ciudad Mujer, los cuales tienen las justificaciones siguientes:

Los talleres que necesitamos cambio de fecha son:

| No. | LUGAR | FECHA INICIAL | FECHA CAMBIADA | JUSTIFICACIÓN |
|-----|-----------------------------|---------------|----------------|--|
| 1 | San Manuel, Cortés | 26/09/2024 | 10/10/2024 | San Manuel, Cortés está de feria todo septiembre y las participantes aprovechan a vender en estas fechas, por lo que la asistencia al taller se vería en riesgo, por esto, es conveniente trasladarlo para después de Semana Morazánica y así asegurar la asistencia de las mujeres convocadas. |
| 2 | San Manuel, Cortés | 10/10/2024 | Queda igual | Esta fecha queda igual, ya que la feria habrá terminado. |
| 3 | Potrerillos, Cortés | 26/09/2024 | 27/09/2024 | La organización de mujeres con la que estamos trabajando en este municipio ya tienen compromisos para el 26/09/2024 y para el 10/10/2024, por lo que es necesario mover las fechas de los talleres un día para asegurar salón y el apoyo de esta organización para lograr eficacia en la convocatoria. |
| 4 | Potrerillos, Cortés | 10/10/2024 | 9/10/2024 | |
| 5 | Santa Cruz de Yojoa, Cortés | 30/09/2024 | 9/10/2024 | La alcaldía municipal tiene mucha carga de actividades en este mes patrio, lo que impide contar con el apoyo esta entidad, además no tienen disponible salón para esa fecha, ni con la disposición de las empresarias (que priorizaron dedicarse a sus labores comerciales este par de semanas y acompañar a sus familiares en el fervor patrio que conlleva). |

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Copia: Archivo





Evaluación de Ofertas

| | |
|--|--|
| Nombre de Institución | Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) |
| Número de proceso de compra. | CM-CENET-GC-095-2024 |
| Descripción del proceso. | Servicio de Catering Eventos en San Manuel, Cortés |
| Fecha y hora de evaluación de ofertas. | 23 de septiembre de 2024 11:06 a.m. – 11:15 a.m. |

1. Evaluación Legal

| Oferente | RTN | Cumple requisitos Legales | Observaciones |
|---|----------------|---------------------------|---------------|
| MARLIN YAMARI CRUZ MADRID/RINCÓN CASERO HN | 16021981002858 | SI CUMPLE | |

2. Evaluación técnica y económica

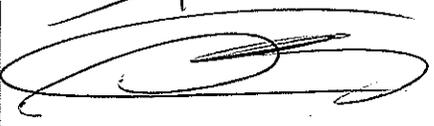
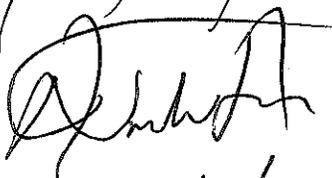
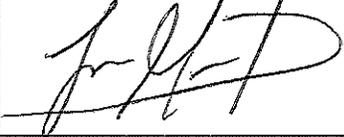
| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple /No cumple | Observaciones |
|---|-------------------|--------------|------------------------------------|---------------|
| MARLIN YAMARI CRUZ MADRID/RINCÓN CASERO HN | L20,125.00 | TOTAL | SI CUMPLE | |

Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-095-2024**, Servicio de Catering Eventos en San Manuel, Cortés, a **MARLIN YAMARI CRUZ MADRID/RINCÓN CASERO HN** por postor único y cumplir con lo requerido.

3. Integrantes Comité de Evaluación

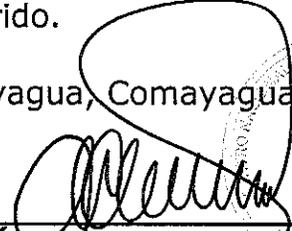
| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|-------|
| Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva | 0319-1980-00208 | |

F-003-EO

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|--|-----------------|---|
| Cintia Janneth Henríquez Flores, Oficial de Presupuesto/Representante de Servicios Administrativos | 0306-1976-00363 |  |
| Sergio Rafael Ramírez Sagastume, Jefe de FAT | 0801-1987-04929 |  |
| Miguel Antonio Zelaya Corea, Jefe de PACS | 0815-1990-00348 |  |
| Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos | 1623-1990-00042 |  |
| Javier Omar Maldonado, Representante del COCOIN En calidad de observador | 0301-1978-01613 |  |
| Gloria Marina Acosta Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de observador | 0801-1974-01958 |  |
| Wilmer Orlando Estrada González, Representante del Comité de Ahorro y Eficiencia Energética En calidad de observador | 1201-1972-00373 |  |

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-095-2024**, Servicio de Catering Eventos en San Manuel, Cortés, a **MARLIN YAMARI CRUZ MADRID/RINCÓN CASERO HN** por postor único y cumplir con lo requerido.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 23 de septiembre de 2024.


LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
 Director Ejecutivo

F-003-EO

COTIZACIÓN

N° de cotización

#

| | | |
|--|--|--|
| Nombre de la institución | Contacto | N°. Proceso |
| Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) | Eva Vásquez | CM-CENET-GC-095-2024 |
| Dirección | Correo Electrónico | Teléfono |
| Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. | e.vasquez@cenet.gob.hn | (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, 9700-5672 |
| Lugar y fecha: | San Manuel, Cortes, 18 de septiembre de 2024 | |

| NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR | |
|--|--|
| MARLIN YAMARI CRUZ MADRID/RINCON CASERO | |
| RTN: | 16021981002858 |
| Dirección Exacta: | Col. Usula, Calle principal, La Lima, Cortes, Honduras, C.A. |
| Correo Electrónico: | marlincruz281@gmail.com |
| Persona Contacto: | Marlín Yamari Cruz Madrid |
| Teléfono: | 9818-8796 |

DETALLE DE LO REQUERIDO

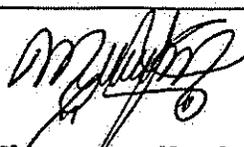
| Ítem/Producto | Cantidad | Unidad de Medida | Tiempo de entrega | Descripción | Valor en Lempiras | | |
|---------------|----------|------------------|-------------------|---|-------------------|----------------|----------------|
| | | | | | Precio Unitario | Sub Total | Total, con 15% |
| | | | | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN SAN MANUEL, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | 25 | UND | 26/09/2024 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | L. 230.00 | L. 5,750.00 | L. 6,612.50 |

F-001-COT

| | | | | | | | |
|---|----|-----|------------|--|--------------|----------------|----------------|
| 2 | 25 | UND | 26/09/2024 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | L. 120.00 | L. 3,000.00 | L. 3,450.00 |
| | | | | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN SAN MANUEL, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 3 | 25 | UND | 10/10/2024 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | L. 230.00 | L. 5,750.00 | L. 6,612.50 |
| 4 | 25 | UND | 10/10/2024 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | L. 120.00 | L. 3,000.00 | L. 3,450.00 |
| <p>Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).</p> <p>Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar el tipo de carne que se cotiza/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el Viernes 20 de septiembre del 2024 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: e.vasquez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de CHEQUE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS. * El pago se efectuará 15 días hábiles después de haberse desarrollado el evento.</p> <p>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024: Artículo 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.</p> | | | | | | | |

| | | | |
|---|--|-------------|-------------|
| por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. | | | |
| Valor en letras: veinte mil ciento veinticinco lempiras exactos. | | L 17,500.00 | L 20,125.00 |

| |
|---|
| Condiciones de Venta |
| Validez de la cotización: 30 Días |
| ENTREGA: En el lugar del evento. |
| Garantía del Producto: |
| Forma de Pago: crédito <input checked="" type="checkbox"/> (15 días hábiles después del evento) contado <input type="checkbox"/> |




Firma y sello de la

F-001-COT



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
 RTN: 08019002029115
 Dirección: Barrio La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 Teléfono: 2772-2102/2772-0370
 Fax: N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA 26-09-2024
 OC # 104-2024

| | |
|--|--|
| Proveedor: WALDINA LILIANA MARTINEZ ARRIAGA/SERVIDO Contacto: Waldina Martínez Arriaga Dirección Barrio Bella Vista, Santa Cruz de Yojoa, Honduras, C.A. Teléfono: 9996-9529 Correo electrónico: waldymartinez@gmail.com RTN: 05101979009388 | Entregar A Zeyda Medina, Arcadio Flores y Amílcar Carrasco CENET Dirección: Bo. La Caridad Comayagua, Comayagua 27722102 |
|--|--|

| | | |
|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| Proceso Numero | Fecha de Elaboración | Fecha de Entrega |
| CM-CENET-GC-098-2024 | 26-09-2024 | Según lo acordado previamente |

| Ítems/Producto | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|----------------|---|----------|-----------------|-------------|
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. 202.00 | L. 5,050.00 |
| 2 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L. 75.00 | L. 1,875.00 |

SUBTOTAL L. 6,925.00
 IMPUESTO L. 1,038.75
 (15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.
CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre



F-23

los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denotan sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrata, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

SERVICIO
R.T.N. 06101979009388
SANTA CRUZ DE MEXICO
Waldino Martínez

TOTAL L. 7,963.75

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la nulificación de la orden de compra.

Elaborado por: *Evanimía Vásquez*

Autorizado por: *Zeyda*

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada o acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

F-004-OC

Escaneado con CamScanner



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
 RTN: 08019002029115
 Dirección: Barrio La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 Teléfono: 2772-2102/2772-0370
 Fax: N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA 26-09-2024
 OC # 104-2024

| | |
|--|--|
| Proveedor: WALDINA LILIANA MARTINEZ ARRIAGA/SERVIDO Contacto: Waldina Martínez Arriaga Dirección Barrio Bella Vista, Santa Cruz de Yojoa, Honduras, C.A. Teléfono: 9996-9529 Correo electrónico: waldymartinez@gmail.com RTN: 05101979009388 | Entregar A Zeyda Medina, Arcadio Flores y Amílcar Carrasco CENET Dirección: Bo. La Caridad Comayagua, Comayagua 27722102 |
|--|--|

| | | |
|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| Proceso Numero | Fecha de Elaboración | Fecha de Entrega |
| CM-CENET-GC-098-2024 | 26-09-2024 | Según lo acordado previamente |

| Ítems/Producto | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|----------------|---|----------|-----------------|-------------|
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. 202.00 | L. 5,050.00 |
| 2 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L. 75.00 | L. 1,875.00 |

SUBTOTAL L. 6,925.00
 IMPUESTO L. 1,038.75
 (15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.
CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre



F-23

los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrata, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

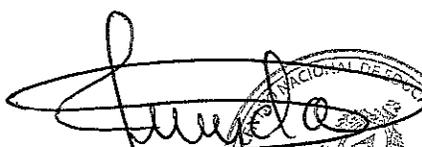
TOTAL

L. 7,963.75

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


Elaborado por: Evanímia Vásquez


Autorizado por: Zeyda Melinda Medina



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



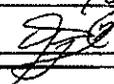
 Centro Nacional de Educación para el Trabajo, CENET

RECIBIDO

ADMINISTRACIÓN

FECHA: 25-9-2024 HORA: 8:12

CORRELATIVO: 782 / 2024

FIRMA: 

MEMORANDUM
 FAT-167-2024

PARA: Licda. Zeyda Velinda Medina Castillo
 Administradora

DE: Lic. Sergio Rafael Ramírez Sagastume
 Jefe del Departamento Formación y Asesoría Técnica

ASUNTO: Cambio de fechas de talleres.

FECHA: 25 de septiembre del 2024



Por este medio, muy respetuosamente, le solicito delegue a quien corresponda para gestionar el cambio de fechas de la prestación del servicio de alimentación de algunos talleres en el marco del convenio con el Programa Ciudad Mujer, los cuales tienen las justificaciones siguientes:

Los talleres que necesitamos cambio de fecha son:

| No. | LUGAR | FECHA INICIAL | FECHA CAMBIADA | JUSTIFICACIÓN |
|-----|-----------------------------|---------------|----------------|--|
| 1 | San Manuel, Cortés | 26/09/2024 | 10/10/2024 | San Manuel, Cortés está de feria todo septiembre y las participantes aprovechan a vender en estas fechas, por lo que la asistencia al taller se vería en riesgo, por esto, es conveniente trasladarlo para después de Semana Morazánica y así asegurar la asistencia de las mujeres convocadas. |
| 2 | San Manuel, Cortés | 10/10/2024 | Queda igual | Esta fecha queda igual, ya que la feria habrá terminado. |
| 3 | Potrillos, Cortés | 26/09/2024 | 27/09/2024 | La organización de mujeres con la que estamos trabajando en este municipio ya tienen compromisos para el 26/09/2024 y para el 10/10/2024, por lo que es necesario mover las fechas de los talleres un día para asegurar salón y el apoyo de esta organización para lograr eficacia en la convocatoria. |
| 4 | Potrillos, Cortés | 10/10/2024 | 9/10/2024 | |
| 5 | Santa Cruz de Yojoa, Cortés | 30/09/2024 | 9/10/2024 | La alcaldía municipal tiene mucha carga de actividades en este mes patrio, lo que impide contar con el apoyo esta entidad, además no tienen disponible salón para esa fecha, ni con la disposición de las empresarias (que priorizaron dedicarse a sus labores comerciales este par de semanas y acompañar a sus familiares en el fervor patrio que conlleva). |

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Copia: Archivo





Evaluación de Ofertas

| | |
|--|--|
| Nombre de Institución | Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) |
| Número de proceso de compra. | CM-CENET-GC-098-2024 |
| Descripción del proceso. | Servicio de Catering Evento en Santa Cruz de Yojoa, Cortés |
| Fecha y hora de evaluación de ofertas. | 23 de septiembre de 2024 11:31 a.m. – 11: 40 a.m. |

1. Evaluación Legal

| Oferente | RTN | Cumple requisitos Legales | Observaciones |
|---|----------------|---------------------------|--------------------------------------|
| WALDINA LILIANA MARTÍNEZ ARRIAGA/SERVIDO | 05101979009388 | NO CUMPLE | No presenta solvencia fiscal vigente |

2. Evaluación técnica y económica

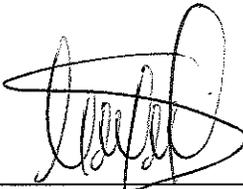
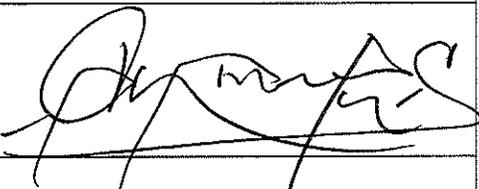
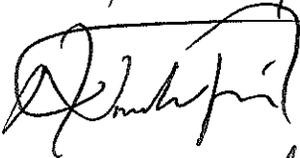
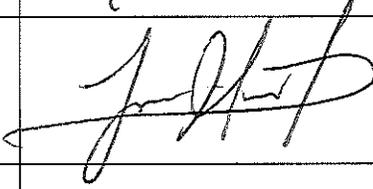
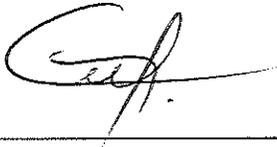
| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple / No cumple | Observaciones |
|---|------------------|--------------|-------------------------------------|---------------|
| WALDINA LILIANA MARTÍNEZ ARRIAGA/SERVIDO | L7,963.75 | TOTAL | SI CUMPLE | |

Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-098-2024**, Servicio de Catering Evento en Santa Cruz de Yojoa, Cortés, a **WALDINA LILIANA MARTÍNEZ ARRIAGA/SERVIDO**, por postor único y cumplir con lo requerido, previa subsanación de solvencia fiscal vigente.

3. Integrantes Comité de Evaluación

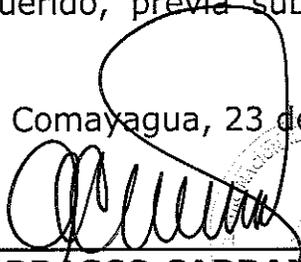
| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|-------|
| Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva | 0319-1980-00208 | |

F-003-EO
Página 1 de 2

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|--|-----------------|---|
| Cintia Janneth Henríquez Flores, Oficial de Presupuesto/Representante de Servicios Administrativos | 0306-1976-00363 |  |
| Sergio Rafael Ramírez Sagastume, Jefe de FAT | 0801-1987-04929 |  |
| Miguel Antonio Zelaya Corea, Jefe de PACS | 0815-1990-00348 |  |
| Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos | 1623-1990-00042 |  |
| Javier Omar Maldonado, Representante del COCOIN En calidad de observador | 0301-1978-01613 |  |
| Gloria Marina Acosta Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de observador | 0801-1974-01958 |  |
| Wilmer Orlando Estrada González, Representante del Comité de Ahorro y Eficiencia Energética En calidad de observador | 1201-1972-00373 |  |

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-098-2024**, Servicio de Catering Evento en Santa Cruz de Yojoa, Cortés, a **WALDINA LILIANA MARTÍNEZ ARRIAGA/SERVIDO**, por postor único y cumplir con lo requerido, previa subsanación de solvencia fiscal vigente.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 23 de septiembre de 2024.


LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
 Director Ejecutivo

F-003-EO

COTIZACIÓN

N° de cotización

#

| | | |
|---|---|---|
| Nombre de la Institución Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) | Contacto Eva Vásquez | N° Proceso CM-CENET-GC-098-2024 |
| Dirección Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. | Correo Electrónico e.vasquez@cenet.gob.hn | Teléfono (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, 9700-5672 |
| Lugar y fecha: Santa Cruz de Yojoa, Cortes, 20 de septiembre de 2024 | | |

| NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR | |
|---|---|
| WALDINA LILIANA MARTINEZ ARRIAGA | |
| RTN: | 0510197900938 |
| Dirección Exacta: | Barrio Bella Vista, Santa Cruz de Yojoa, Honduras, C.A. |
| Correo Electrónico: | Waldymartinez4@gmail.com |
| Persona Contacto: | Waldina Martinez Arriaga |
| Teléfono: | 9996-9529 |

DETALLE DE LO REQUERIDO

| Item/Producto | Cantidad | Unidad de Medida | Tiempo de entrega | Descripción | Valor en Lempiras | | |
|---------------|----------|------------------|-------------------|--|-------------------|------------|----------------|
| | | | | | Precio Unitario | Sub Total | Total, con 15% |
| | | | | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN NUEVA SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | 25 | UND | 30/09/2024 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | L. 202.00 | L.5,050.00 | L.5,807.50 |
| 2 | 25 | UND | 30/09/2024 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un | L. 75.00 | L.1,875.00 | L.2,156.25 |

F-001-COT

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|------------|------------|--|
| | | | | Jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | | | |
| Documentación Legal a Presentar con su Oferta: | | | | | | | |
| *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). | | | | | | | |
| Condiciones Generales: | | | | | | | |
| *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad | | | | | | | |
| *Detallar el tipo de carne que se cotiza/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. | | | | | | | |
| *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español | | | | | | | |
| *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras | | | | | | | |
| *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el Viernes 20 de septiembre del 2024 a las 4:00 p.m. | | | | | | | |
| *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: e.vasquez@cenet.gob.hn | | | | | | | |
| *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas | | | | | | | |
| *Pago: se efectuará a través de CHEQUE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS. | | | | | | | |
| * El pago se efectuará 15 días hábiles después de haberse desarrollado el evento. | | | | | | | |
| Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024: | | | | | | | |
| Artículo 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. | | | | | | | |
| Artículo 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. | | | | | | | |
| Valor en letras: Siete mil novecientos sesenta y tres con 75/100 ctvs. | | | | | L.6,925.00 | L.7,963.75 | |

| |
|---|
| Condiciones de Venta |
| Validez de la cotización: 30 Días |
| ENTREGA: En el lugar del evento. |
| Garantía del Producto: |
| Forma de Pago: crédito <input checked="" type="checkbox"/> (15 días hábiles después del evento) contado <input type="checkbox"/> |

Firma y sello de la empresa

F-001-COT

RESTAURANTE TIPICOS LOS ABUELOS

R.T.N.: 16221974002416

Prop. Elida Fani Figueroa Mejía

Bo. El Calvario, Calle principal, frente a Placita El Calvario, San Nicolás S.B.

Cel.: 9774-0865 E-mail: elifigueroamejia@gmail.com

CAI: 1D8C27-30276D-FC0EE0-63BE03-0909AC-91

| | | | | | |
|-------------------|----|----|---------|-----|------|
| San Nicolás, S.B. | 29 | de | Octubre | del | 2024 |
| Cliente: CENET | | | | | |
| R.T.N.: | | | | | |
| Dirección: | | | | | |

| CANT. | DESCRIPCION | PRECIO UNIT. | TOTAL |
|-------|-------------------------|--------------|---------|
| 29 | Almuerzos con refresco | 130.00 | 3770.00 |
| | persona | | |
| 29 | Musicaldas con refresco | 60.00 | 1740.00 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | |
|---|-----------------------------|---------|
| Original-Cliente - Copia: Obligadora Tributario Emisor Fecha de Solicitud: 18/07/2024 Fecha Limite de Emisión: 18/07/2025 12 Tal. Rango Autorizado: 000-001-01-00003701 / 000-001-01-00004300 CONTADO <input type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/> LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJALA! FACTURA No. 000-001-01-00 003877 DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO No. Correlativo de orden de compra exenta: No. Correlativo de constancia de registro exonerado No. Identificativo del registro de la SAG | SUB-TOTAL L | 5510.00 |
| | Rebajas / Desc. Otorgados L | |
| | IMPORTE EXONERADO L | |
| | IMPORTE EXENTO L | |
| | IMPORTE GRAVADO 15% L | 5510.00 |
| | IMPORTE GRAVADO 18% L | |
| | I.S.V. 15% L | 826.50 |
| | I.S.V. 18% L | |
| | TOTAL A PAGAR L | 6336.50 |

Son: Seis mil trescientos treinta y seis 50/100

Imprenta Gustavo Alonso Tel. 2509-8715 Cel. 9500-3818 RTN.: 05011991064074 Certificación No. 9231-23-10500-81



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
 RTN: 08019002029115
 Dirección: Barrio La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 Teléfono: 2772-2102/2772-0370
 Fax: N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA **28-10-2024**
 OC # **112-2024**

Proveedor:
ELIDA FANI FIGUEROA MEJIA/RESTAURANTE TIPICO LOS ABUELOS
 Contacto: Elida Figueroa
 Dirección: San Nicolas, Santa Barbara, Honduras, C.A.
 Teléfono: 9774-0865
 Correo electrónico: elifigueroamejia@gmail.com
 RTN: 116221974002416

Entregado a:
 Zeyda Medina, Arcadio Flores y Amílcar Carrasco
CENET
 Dirección: Bo. La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 27722102

| | | |
|----------------------|------------|-------------------------------|
| CM-CENET-GC-104-2024 | 28-10-2024 | Según lo acordado previamente |
|----------------------|------------|-------------------------------|

| Items/Producto | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|----------------|--|----------|-----------------|-------------|
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN NUEVO CELILAC, SANTA BARBARA A REALIZARSE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. 130.00 | L. 3,250.00 |
| 2 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L. 60.00 | L. 1,500.00 |

SUBTOTAL L. 4,750.00
 IMPUESTO (15%) L. 712.50

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen



los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L. 5462.50

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Evanimia Vásquez

Autorizado por: Zeyda Velinda Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Evelia Hernández
 TIPCOS - LOS BUENOS
 TEL: 9776-3825
 R.T.N: 16221374002416
 BO. G. D. C. A. P. O. SAN NICOLAS. S. S.

F-004-OC



Evaluación de Ofertas

| | |
|--|---|
| Nombre de Institución | Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) |
| Número de proceso de compra. | CM-CENET-GC-104-2024 |
| Descripción del proceso. | Servicio de Catering Evento en Nuevo Celilac, Santa Bárbara |
| Fecha y hora de evaluación de ofertas. | 25 de octubre de 2024 8:51 a.m. – 9:05 a.m. |

1. Evaluación Legal

| Oferente | RTN | Cumple requisitos Legales | Observaciones |
|---|----------------|---------------------------|---------------|
| ELIDA FANI FIGUEROA MEJÍA/RESTAURANTE TÍPICO LOS ABUELOS | 16221974002416 | SI CUMPLE | |

2. Evaluación técnica y económica

| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple /No cumple | Observaciones |
|---|------------------|--------------|------------------------------------|---------------|
| ELIDA FANI FIGUEROA MEJÍA/RESTAURANTE TÍPICO LOS ABUELOS | L5,462.50 | TOTAL | SI CUMPLE | |

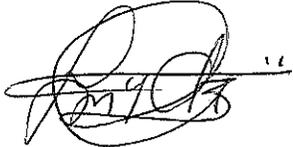
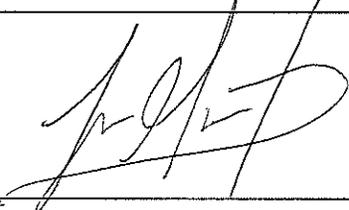
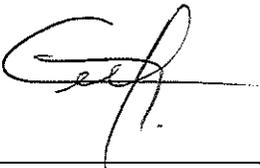
Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-104-2024**, Servicio de Catering Evento en Nuevo Celilac, a **ELIDA FANI FIGUEROA MEJÍA/RESTAURANTE TÍPICO LOS ABUELOS**, por postor único y cumplir con lo requerido.

3. Integrantes Comité de Evaluación

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|--|-----------------|-------|
| Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva | 0319-1980-00208 | |

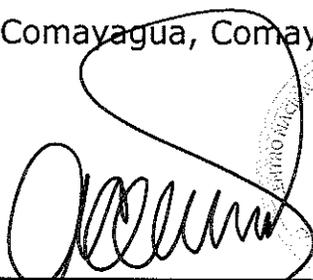


F-003-EO

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|---|
| Liliana Yadira Aguiluz Arias, Inspector de Bienes Nacionales III, Representante de Servicios Administrativos | 0307-1972-00065 |  |
| Sergio Rafael Ramírez Sagastume, Jefe de FAT | 0801-1987-04929 |  |
| Javier Omar Maldonado, Representante del COCOIN En calidad de observador | 0301-1978-01613 |  |
| Gloria Marina Acosta Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de observador | 0801-1974-01958 |  |

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-104-2024**, Servicio de Catering Evento en Nuevo Celilac, a **ELIDA FANI FIGUEROA MEJÍA/RESTAURANTE TÍPICO LOS ABUELOS**, por postor único y cumplir con lo requerido.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 25 de octubre de 2024.




LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
 Director Ejecutivo

COTIZACIÓN

N° de cotización

#

| | | |
|--|--|--|
| Nombre de la institución | Contacto | N° Proceso |
| Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) | Eva Vasquez | CM-CENET-GC-104-2024 |
| Dirección | Correo Electrónico | Teléfono |
| Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. | e.vasquez@cenet.gob.hn | (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, 9700-5672 |
| Lugar y fecha: | Nuevo Cellac, Santa Barbara, 23 de octubre de 2024 | |

| NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR | |
|--|--|
| ELIDA FANI FIGUEROA MEJIA/RESTAURANTE TIPICO LOS ABUELOS | |
| RTN: | 16221974002416 |
| Dirección Exacta: | San Nicolas, Santa Barbara, Honduras, C.A. |
| Correo Electrónico: | elifigueroamejia@gmail.com |
| Persona Contacto: | Elida Fani Figueroa |
| Teléfono: | 9774-0865 |

DETALLE DE LO REQUERIDO

| Item/Producto | Cantidad | Unidad de Medida | Tiempo de entrega | Descripción | Valor en Lempiras | | |
|---------------|----------|------------------|-------------------|---|-------------------|------------|---------------|
| | | | | | Precio Unitario | Sub Total | Total con 15% |
| | | | | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN NUEVO CELLAC, SANTA BARBARA A REALIZARSE EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | 25 | UND | 29/10/2024 | Almuerzos: que incluyan 5 onzas de carne; 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), 1/4 de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil, servido en bandeja individual con su tenedor, y servilleta. La formación es un solo día. | L. 130.00 | L.3,250.00 | L.3,737.50 |
| 2 | 25 | UND | 29/10/2024 | Meriendas: sandwich con jamón de cerdo; queso amarillo para sandwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un | L.60.00 | L.1,500.00 | L.1,725.00 |

F-001-COT

| | | | | | | |
|---|--|--|--|---|-----------|------------|
| | | | | (jugo/fro de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | | |
| <p>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). <p>Condiciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar el tipo de carne que se cotiza/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el Jueves 24 de octubre del 2024 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: e.vasquez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de CHEQUE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS. * El pago se efectuará 15 días hábiles después de haberse desarrollado el evento. <p>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024:</p> <p>Artículo 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.</p> <p>Artículo 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.</p> | | | | | | |
| Valor en letras: Cinco mil cuatrocientos sesenta y dos lempiras con 50/100 ctvs | | | | | L.4,750.0 | L.5,462.50 |

| |
|---|
| Condiciones de Venta |
| Validez de la cotización: 30 Días |
| ENTREGA: En el lugar del evento. |
| Garantía del Producto: |
| Forma de Pago: crédito <input type="checkbox"/> (15 días hábiles después del evento) <input checked="" type="checkbox"/> contado |


El Cidra Hondureño
Firma y sello de la empresa
 R.T.N. 1622-214002418
 BO. EL CALVARO, SAN VICENTE, S.S.

F-001-COT



Ely's DELICIAS ELY'S

Col. Independencia, 3 Calle, Media Cuadra del Hotel Leiva Villanueva, Cortes Honduras C.A.

Cel: 9664-9692

R.T.N: 16041992005556
E-mail: elizaalvarado15@hotmail.com

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| 30 | 10 | 24 |

FACTURA N°000-001-01-00 000249

| FECHA ORDEN COMPRA |
|--------------------|
| |

CAI: E08D51-621A23-D342BE-44797B-855C11-27

CLIENTE: Centro Nacional de Educación para el Trabajo
R.T.N/ID: 08019002029115
DIRECCIÓN: Bo. La Caridad Comayagua, Comayagua

No. Orden de Compra Exenta: _____ **CONTADO**
 No. Const. Registro de Exonerado: _____ **CREDITO**
 No. Registro SAG: _____

| CODIGO DEL VENDEDOR | | | |
|---------------------|----------------|----------|----------|
| CANT. | DESCRIPCIÓN | P. UNIT. | TOTAL |
| | COMBO PERSONAL | | |
| | BLACK BURGER | | |
| | BIG BURGER | | |
| | BIG DOBLE | | |
| 25 | Almorczos | 140.00 | 3,500.00 |
| 25 | Mariendadas | 45.00 | 1,125.00 |
| | | | |
| | | | |

| | |
|--|---|
| Rango Autorizado: 000-001-01-00000201 000-001-04-00000380 Fecha de Recepción: 09/02/2024 Fecha Límite de Emisión: 09/02/2025 FIRMA | DESCUENTOS Y REBAJAS L. OTORGADOS Importe Exonerado L. _____ Importe Exento L. _____ Importe Gravado 15% L. 4,625.00 Importe Gravado 18% L. _____ 15% IMP. S/V L. 693.75 18% IMP. S/V L. _____ TOTAL L. 5,318.75 |
|--|---|

La Factura es Beneficio De todos EXIJALA!

Original: Cliente Copia: Emisor



Ely's DELICIAS ELY'S

Col. Independencia, 3 Calle, Media Cuadra del Hotel Leiva Villanueva, Cortes Honduras C.A.

Cel: 9664-9692

R.T.N: 16041992005556
E-mail: elizaalvarado15@hotmail.com

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| 30 | 10 | 24 |

FACTURA N°000-001-01-00 000248

| FECHA ORDEN COMPRA |
|--------------------|
| |

CAI: E08D51-621A23-D342BE-44797B-855C11-27

CLIENTE: Centro Nacional de Educación para el Trabajo
R.T.N/ID 08019002029115
DIRECCIÓN: Bo. La Caridad Comayagua, Comayagua

No. Orden de Compra Exenta: _____ **CONTADO**
 No. Const. Registro de Exonerado: _____ **CREDITO**
 No. Registro SAG: _____

| CODIGO DEL VENDEDOR | | | |
|---------------------|----------------|----------|----------|
| CANT. | DESCRIPCIÓN | P. UNIT. | TOTAL |
| | COMBO PERSONAL | | |
| | BLACK BURGER | | |
| | BIG BURGER | | |
| | BIG DOBLE | | |
| 25 | Almuerzos | 140.00 | 3,500.00 |
| 25 | Meriendas | 45.00 | 1,125.00 |
| | | | |
| | | | |

Rango Autorizado:
 000-001-01-0000201 000-001-01-00000000

Fecha de Recepción: 09/02/2024
 Fecha Límite de Emisión: 09/02/2025

Son cincomil trescientos
dieciocho lempiras con 75/100 de

Fitzo Alvarado
 FIRMA

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| DESCUENTOS Y REBAJAS L. OTORGADOS | |
| Importe Exonerado L. | |
| Importe Exento L. | |
| Importe Gravado 15% L. | 4,625.00 |
| Importe Gravado 18% L. | |
| 15% IMP. S/V L. | 693.75 |
| 18% IMP. S/V L. | |
| TOTAL L. | 5,318.75 |

La Factura es Beneficio De todos EXIJALA!

Original: Cliente Copia: Emisor



Ely's DELICIAS ELY'S

Col. Independencia, 3 Calle, Media Cuadra del Hotel Leiva Villanueva, Cortes Honduras C.A.

Cel: 9664-9692

R.T.N: 16041992005556

E-mail: elizaalvarado15@hotmail.com

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| 30 | 10 | 24 |

FACTURA N°000-001-01-00 **000246**

| FECHA ORDEN COMPRA |
|--------------------|
| |

CAI: E08D51-621A23-D342BE-44797B-855C11-27

CLIENTE: Centro Nacional de Educación para el Trabajo

R.T.N/ID 08019002029115

DIRECCIÓN: Bo. La Caridad Comayagua, Comayagua

No. Orden de Compra Exenta: _____

CONTADO

No. Const. Registro de Exonerado: _____

CREDITO

No. Registro SAG: _____

CODIGO DEL VENDEDOR

| CANT. | DESCRIPCIÓN | P. UNIT. | TOTAL |
|-------|----------------|----------|----------|
| | COMBO PERSONAL | | |
| | BLACK BURGER | | |
| | BIG BURGER | | |
| | BIG DOBLE | | |
| 25 | Almuerzos | 14.00 | 3,500.00 |
| 25 | Marianditas | 45.00 | 1,125.00 |
| | | | |
| | | | |

Rango Autorizado:
 000-001-01-0000201 000-001-01-00000380
 Fecha de Recepción: 09/02/2024
 Fecha Límite de Emisión: 09/02/2025

Son: *Cinco mil trescientos dieciocho con cincuenta y cinco/100 colones*

Eliza Alvarado
 FIRMA

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| DESCUENTOS Y REBAJAS L. OTORGADOS | |
| Importe Exonerado L. | |
| Importe Exento L. | |
| Importe Gravado 15% L. | 4,625.00 |
| Importe Gravado 18% L. | |
| 15% IMP. S/V L. | 693.75 |
| 18% IMP. S/V L. | |
| TOTAL L. | 5,318.75 |

La Factura es Beneficio De todos EXIJALA!

Original: Cliente Copia: Emisor



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
 RTN: 08019002029115
 Dirección: Barrio La Caridad
 Comayagua, Comayagua

Teléfono: 2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE COMPRA

FECHA **28-10-2024**
 OC # **111-2024**

Proveedor:
MAYRA ELIZA ALVARADO ROSA/DELICIAS ELY'S
 Contacto: Mayra Alvarado
 Dirección: Col. Independencia, Villanueva, Cortes, Honduras, C.A.
 Teléfono: 9664-9692
 Correo electrónico: elizaalvarado15@hotmail.com
 RTN: 16041992005556

Entregador:
 Zeyda Medina, Arcadio Flores y Amílcar Carrasco
 CENET
 Dirección: Bo. La Caridad
 Comayagua, Comayagua
 27722102

| Proceso Número | Fecha de Elaboración | Fecha de Entrega |
|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| CM-CENET-GC-103-2024 | 28-10-2024 | Según lo acordado previamente |

| Ítems/Producto | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|----------------|--|----------|-----------------|-------------|
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN VILLANUEVA, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. 140.00 | L. 3,500.00 |
| 2 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L. 45.00 | L. 1,125.00 |
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN VILLANUEVA, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 3 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. 140.00 | L. 3,500.00 |



| | | | | | | |
|---|--|----|----|--------|----|----------|
| 4 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L. | 45.00 | L. | 1,125.00 |
| | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN VILLANUEVA, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | | | |
| 5 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | 25 | L. | 140.00 | L. | 3,500.00 |
| 6 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | 25 | L. | 45.00 | L. | 1,125.00 |

SUBTOTAL L. 13,875.00
 IMPUESTO (15%) L. 2,081.25

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del Proveedor, ubicadas en el lugar del evento.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio



razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:

ARTÍCULO 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

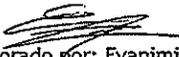
ARTÍCULO 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

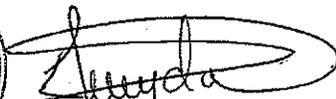
15,956.25

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la prescrite orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

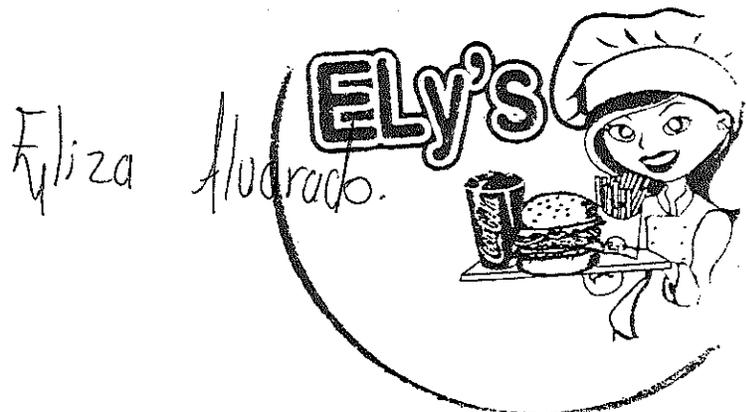
El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por:  Evanímia Vásquez




Autorizado por: Zeyda Velinda Medina

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.





Evaluación de Ofertas

| | |
|--|--|
| Nombre de Institución | Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) |
| Número de proceso de compra. | CM-CENET-GC-103-2024 |
| Descripción del proceso. | Servicio de Catering Evento en Villanueva, Cortés |
| Fecha y hora de evaluación de ofertas. | 25 de octubre de 2024 8:39 a.m. – 8:50 a.m. |

1. Evaluación Legal

| Oferente | RTN | Cumple requisitos Legales | Observaciones |
|---|----------------|---------------------------|---------------|
| MAYRA ELIZA ALVARADO ROSA/DELICIAS ELY'S | 16041992005556 | SI CUMPLE | |

2. Evaluación técnica y económica

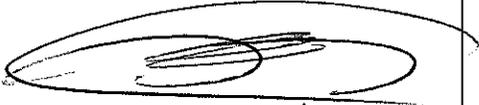
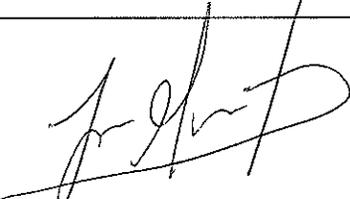
| Oferente | Monto de Oferta | A que aplica | Especificaciones Cumple / No cumple | Observaciones |
|---|-------------------|--------------|-------------------------------------|---------------|
| MAYRA ELIZA ALVARADO ROSA/DELICIAS ELY'S | L15,956.25 | TOTAL | SI CUMPLE | |

Recomendación de la Comisión: Se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-103-2024**, Servicio de Catering Evento en Villanueva, Cortés, a **MAYRA ELIZA ALVARADO ROSA/DELICIAS ELY'S**, por postor único y cumplir con lo requerido.

3. Integrantes Comité de Evaluación

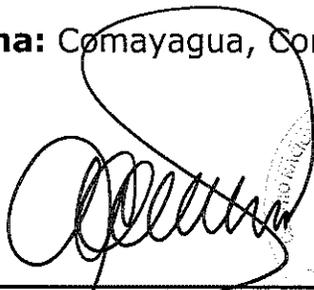
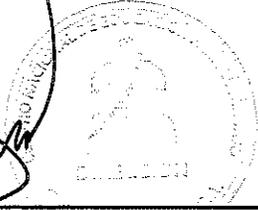
| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|--|-----------------|-------|
| Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva | 0319-1980-00208 | |

F-003-EO
Página 1 de 2

| Nombre y Apellido | No. Identidad | Firma |
|---|-----------------|---|
| Liliana Yadira Aguiluz Arias, Inspector de Bienes Nacionales III, Representante de Servicios Administrativos | 0307-1972-00065 |  |
| Sergio Rafael Ramírez Sagastume, Jefe de FAT | 0801-1987-04929 |  |
| Javier Omar Maldonado, Representante del COCOIN En calidad de observador | 0301-1978-01613 |  |
| Gloria Marina Acosta Representante del Comité de Probidad y Ética En calidad de observador | 0801-1974-01958 |  |

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra del proceso **CM-CENET-GC-103-2024**, Servicio de Catering Evento en Villanueva, Cortés, a **MAYRA ELIZA ALVARADO ROSA/DELICIAS ELY'S**, por postor único y cumplir con lo requerido.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 25 de octubre de 2024.

LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
 Director Ejecutivo

COTIZACIÓN

Nº de cotización

#

| | | |
|--|---|--|
| Nombre de la institución | Contacto | Nº. Proceso |
| Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) | Eva Vásquez | CM-CENET-GC-103-2024 |
| Dirección | Correo Electrónico | Teléfono |
| Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. | e.vasquez@cenet.gob.hn | (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, 9700-5672 |
| Lugar y fecha: | Villanueva, Cortes, 23 de octubre de 2024 | |

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR

MAYRA ELIZA ALVARADO ROSA/DELICIAS ELY S

| | |
|----------------------------|---|
| RTN: | 16041992005556 |
| Dirección Exacta: | Col Independencia, Villanueva, Cortes, Honduras, C.A. |
| Correo Electrónico: | elizaalvarado15@hotmail.com |
| Persona Contacto: | Mayra Alvarado |
| Teléfono: | 9664-9692 |

DETALLE DE LO REQUERIDO

| Item/Producto | Cantidad | Unidad de Medida | Tiempo de entrega | Descripción | Valor en Lempiras | | |
|---------------|----------|------------------|-------------------|--|-------------------|------------|----------------|
| | | | | | Precio Unitario | Sub Total | Total, con 15% |
| | | | | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN VILLANUEVA, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 1 | 25 | UND | 29/10/2024 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | L. 140.00 | L.3,500.00 | L.4,025.00 |
| 2 | 25 | UND | 29/10/2024 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un | L.45.00 | L.1,125.00 | L.1,293.75 |

F-001-COT

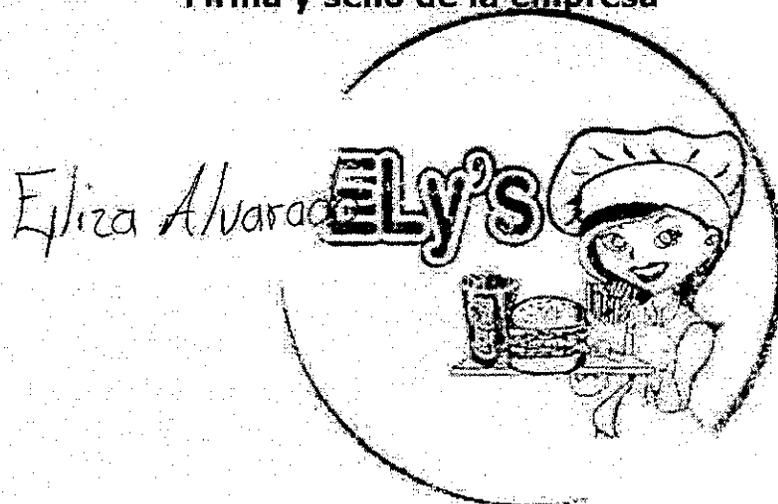
| | | | | | | | |
|---|----|-----|------------|--|-----------|------------|------------|
| | | | | jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | | | |
| | | | | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN VILLANUEVA, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 3 | 25 | UND | 30/10/2024 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | L. 140.00 | L.3,500.00 | L.4,025.00 |
| 4 | 25 | UND | 30/30/2024 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | L.45.00 | L.1,125.00 | L.1,293.75 |
| | | | | SERVICIO DE CATERING PARA TALLER PRESENCIAL PARA LA OFERTA FORMATIVA EMPRESARIA INNOVA DIGITAL EN VILLANUEVA, CORTES, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONVENIO CENET/CIUDAD MUJER. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 25 PERSONAS. | | | |
| 5 | 25 | UND | 30/10/2024 | Almuerzos: que incluyan 6 onzas de carne, 5 onzas de casamiento (arroz y frijoles), ¼ de aguacate, una onza de queso fresco, 5 tortillas, refresco gaseoso portátil; servido en bandeja individual con su tenedor y servilleta. La formación es un sólo día. | L. 140.00 | L.3,500.00 | L.4,025.00 |
| 6 | 25 | UND | 30/10/2024 | Meriendas: sándwich con jamón de cerdo, queso amarillo para sándwich, lechuga, tomate, aderezo preparado, de dos tapas de pan molde, que incluya un jugo frío de fruta en lata, servida en bandeja individual (25 meriendas a las 10:00 a.m.) | L.45.00 | L.1,125.00 | L.1,293.75 |
| Documentación Legal a Presentar con su Oferta: | | | | | | | |
| *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). | | | | | | | |

F-001-COT

| | | | |
|--|--|-----------------|-------------------------|
| <p>Condiciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar el tipo de carne que se cotiza/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el Jueves 24 de octubre del 2024 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: e.vasquez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de CHEQUE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS. * El pago se efectuará 15 días hábiles después de haberse desarrollado el evento. <p>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024:</p> <p>Artículo 113.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.</p> <p>Artículo 115.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.</p> | | | |
| <p>Valor en letras: Quince mil novecientos cincuenta y seis lempiras con 25/100ctvs</p> | | <p>L.13,875</p> | <p>L.15,956. 25</p> |

| |
|--|
| Condiciones de Venta |
| <p>Validez de la cotización: 30 Días</p> |
| <p>ENTREGA: En el lugar del evento.</p> |
| <p>Garantía del Producto:</p> |
| <p>Forma de Pago: crédito <input checked="" type="checkbox"/> (15 días hábiles después del evento) contado <input type="checkbox"/></p> |

Firma y sello de la empresa



F-001-COT